



PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIV

Saltillo, Coahuila, martes 11 de julio de 2017

número 55

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

INFORME de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre 2017 del Municipio de Castaños, Coahuila de Zaragoza. 2

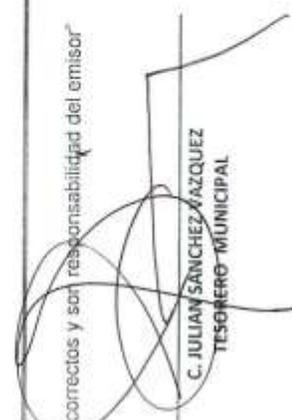
ESTADOS Financieros de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del Ejercicio Fiscal 2017 de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación. 6

		Presidencia Municipal de Castaños, Coahuila		Castañeros	
		Estado de Situación Financiera		Habilidades para Ejercer	
		Al 31 de Marzo de 2017 y 2016		2014 - 2017	
		(pasos)			
ACTIVO		2017	2016	PASIVO	2016
Activo Circulante				Pasivo Circulante	
Efectivo y Equivalentes		5,601,296.13	4,426,502.08	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,214,002.83
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		1,874,702.61	1,711,109.31	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		44,647.29	34,147.30	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	6,829,516.93
Inventarios		0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00
Almacenes		0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00
Otros Activos Circulantes		0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00
Total de Activos Circulantes		7,520,646.03	6,171,758.69	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00
Activo No Circulante				Cuentas Por Pagar Acumuladas	0.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo		0.00	0.00	Total de Pasivos Circulantes	16,043,519.76
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		0.00	0.00	Pasivo No Circulante	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		43,027,161.16	22,592,309.52	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00
Bienes Muebles		9,614,494.83	9,516,057.27	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00
Activos Intangibles		0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00
Activos Diferidos		0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00
Otros Activos no Circulantes		0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00
Total de Activos No Circulantes		52,641,655.99	32,108,366.79	Total del Pasivo	16,043,519.76
Total del Activo		60,162,302.02	38,280,125.48	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	15,715,540.66

		Castafios TRANSACCIONES FINANCIERAS 2014 - 2017	
		2017	2016
ACTIVO	PASIVO		
	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	4,239,233.09	4,239,233.09
	Aportaciones	4,239,233.09	4,239,233.09
	Donaciones de Capital		
	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	39,879,549.17	18,325,351.73
	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	7,973,368.30	5,128,837.08
	Resultados de Ejercicios Anteriores	31,883,133.87	13,207,592.65
	Revalúos	0.00	0.00
	Reservas	0.00	0.00
	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	23,047.00	-11,078.00
	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
	Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
	Total Hacienda Pública/Patrimonio	44,118,782.26	22,564,564.82
	Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	60,162,302.02	38,280,125.48

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


C. JOSE ISABEL SEPÚLVEDA ERÍAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL


C. JULIAN SANCHEZ MAZQUEZ
 TESORERO MUNICIPAL

 Presidencia Municipal de Castaños, Coahuila. Estado de Actividades Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2017 y 2016 (pesos) 		
	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	6,580,944.41	5,582,848.40
Impuestos	4,571,895.44	3,851,555.53
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	1,689,406.48	1,231,664.22
Productos de Tipo Corriente	133,519.49	126,954.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	184,815.50	372,166.65
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	1,307.50	508.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,993,053.65	13,886,987.71
Participaciones y Aportaciones	16,993,053.65	13,886,987.71
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	23,573,998.06	19,469,836.11
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	13,538,066.75	12,285,197.04
Servicios Personales	7,844,053.04	7,040,623.07
Materiales y Suministros	2,625,870.04	2,405,711.37
Servicios Generales	3,268,145.67	2,838,862.60
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,062,561.01	1,927,553.41
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	605,853.71	598,591.37
Ayudas Sociales	1,076,773.68	947,799.82
Pensiones y Jubilaciones	148,072.62	122,968.22
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	231,861.00	258,194.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	128,248.57
Intereses de la Deuda Pública	0.00	128,248.57
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00

 Presidencia Municipal de Castaños, Coahuila. Estado de Actividades Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2017 y 2016 (pesos)		 Castaños GUBERNATORIO EJECUTIVO 2014 - 2017	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>	
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	15,600,629.76	14,340,999.02	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	7,973,368.30	5,128,837.09	

*No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad



 C. JOSE ISABEL SEPULVEDA ELIAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL



 C. JULIAN SANCHEZ VAZQUEZ
 TESORERO MUNICIPAL

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a seis de marzo de dos mil diecisiete

Esta Junta de Gobierno, procede al estudio y análisis del acuerdo relativo a la "Aprobación y autorización de los Estado Financieros al mes de enero de 2017 de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación (DIPETRE)"

ANTECEDENTES

PRIMERO. En fecha 8 de enero de 2016, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual entro en vigor a los 30 días siguientes de su publicación.

SEGUNDO. En el artículo primero transitorio de dicha norma se prevé que las disposiciones relativas a la administración de la Dirección de Pensiones de los trabajadores de la Educación serán aplicables 180 días siguientes a la entrada en vigor.

TERCERO. La ya mencionada Ley de Pensiones, establece diversos cambios en su administración y gobierno, entre los que se encuentra el cargo de Director General.

CUARTO. La Ley de Pensiones establece en su artículo 45 las facultades y obligaciones del Director General, siendo de especial relevancia la contenida en la fracción XIV de dicho artículo la cual establece como obligación, la de "Preparar los proyectos de los estados financieros, los balances ordinarios y extraordinarios y los informes generales y especiales para su estudio y aprobación por parte de la Junta de Gobierno."

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Pensiones es un organismo que por ley está encargado de conceder otorgar y administrar las pensiones y otros beneficios sociales a todos aquellos trabajadores que se encuentran afiliados a dicha institución, así como a sus beneficiarios.

Que como Organismo Público Descentralizado y tener personalidad jurídica y patrimonio propio tiene la obligación de rendir informes financieros de manera mensual, toda vez que forma parte de la administración pública paraestatal, y está sujeto a la Ley de Entidades Paraestatales además de la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública la cual le da vida jurídica.

Que de acuerdo con la fracción IX del artículo 25 de la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como la fracción X del artículo 18 de la Ley de Entidades

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Paraestatales establecen que la Junta de Gobierno es la encargada de examinar y en su caso aprobar los proyectos de los estados financieros, los balances ordinarios y extraordinarios y los informes generales y especiales que le presente el Director General;-

Que la Lic. Katy Villarreal Saucedo, en su carácter de Directora General, presenta para estudio y aprobación de la Junta de Gobierno, el Proyecto de Estados Financieros de la DIPETRE, en ejercicio de las facultades y obligaciones que le confiere la fracción XIV del artículo 45 de la multicitada Ley de Pensiones, teniéndosele como cumpliendo en tiempo y forma con dicha obligación.-----

RESUELVE

UNICO.- Siendo competente para ello, y previo estudio del mismo, éste órgano de gobierno determina procedente aprobar el Proyecto de Estados Financieros correspondiente al mes de enero presentado por la Directora General de la DIPETRE, y es acorde en emitir el siguiente:-----

ACUERDO

La Junta de Gobierno de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación con fundamento en lo dispuesto por la fracción IX del artículo 25 de la Ley de Pensiones para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, **APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2017.**-----

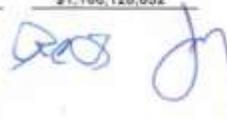
Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Junta de Gobierno de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación-----

DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
31 DE ENERO 2017
(Pesos)

	TOTAL ACUMULADO DIPETRE ENERO 2017	COMITÉ ADMÓN SECCIÓN 38 ENERO 2017	COMITÉ ADMÓN U.A. DE C. ENERO 2017	COMITÉ ADMÓN U.A. A.A.N. ENERO 2017
ACTIVO				
Activo Circulante				
Efectivo y Equivalentes (Nota ESF 01)	\$47,311	\$47,311	\$0	\$
Bancos / Tesorería	\$37,378,652	\$25,421,826	\$438,581	\$11,517,24
Inversiones Temporales	\$47,612,720	\$47,612,720	\$0	\$
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$0	\$0	\$0	\$
Deudores Diverse por Cobrar a Corto Plazo (Nota ESF 02)	\$613,454	\$613,454	\$0	\$
Ingresos por recuperar a Corto Plazo	\$993,825,272	\$745,171,170	\$87,081,565	\$61,582,511
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	\$23,337,930	\$23,323,630	\$14,200	\$
Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo	\$76,231,917	\$56,177,504	\$55,470	\$18,398,642
Anticipo a proveedores por adq bienes servicios	\$2,111	\$2,111	\$0	\$0
Total de Activo Circulante	\$1,079,049,267	\$898,370,026	\$87,570,836	\$93,108,405
Activo No Circulante				
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes a Largo Plazo	\$380,060,959	\$281,164,783	\$3,624,708	\$125,271,489
Fideicomisos, Mandatos y Contratos	\$103,887,432	\$21,317,787	\$3,142,513	\$79,427,132
Préstamos Otorgados a Largo Plazo (Nota ESF 11)	\$286,173,528	\$320,848,075	\$482,155	\$45,844,358
BIENES INMUEBLES INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCES	\$8,820,718	\$8,820,718	\$0	\$0
Terrenos (Nota ESF 08)	\$350	\$350	\$0	\$0
Edificios No Habitacionales	\$8,820,368	\$8,820,368	\$0	\$0
BIENES MUEBLES	\$0	\$0	\$0	\$0
Mobiliario y Equipo de Administración	\$3,048,909	\$3,048,909	\$0	\$0
Vehículos y Equipo de Transporte	\$1,581,400	\$1,581,400	\$0	\$0
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	\$0	\$0	\$0	\$0
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles (Nota ESF 10)	-\$2,901,804	-\$2,901,804	\$0	\$0
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-\$3,936,339	-\$3,936,339	\$0	\$0
Total de Activos No Circulantes	\$396,654,823	\$267,758,626	\$3,624,708	\$125,271,489
Total de Activo	\$1,475,704,090	\$1,166,128,652	\$91,195,544	\$218,379,894









PASIVO

Pasivo Circulante

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$935,853,152	\$832,948,303	\$99,724,357	\$3,160,4
Cuentas por Pagar (Nota ESF 12)	\$36,825,447	\$30,962,234	\$3,954,793	\$2,008,4
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$2,915,853	\$2,915,853	\$0	1
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$1,265,098	\$1,265,098	\$0	1
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$639,138,902	\$577,521,491	\$60,736,303	\$881,11
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$255,607,851	\$220,283,627	\$35,033,261	\$290,86
Ingresos cobrados por Adelantado a Corto Plazo	\$85,222,160	\$83,874,404	\$0	\$1,347,75
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$47,022,991	\$47,022,991	\$0	\$
Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo (Nota ESF 14)	\$47,022,991	\$47,022,991	\$0	\$
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMIN A CORTO PLAZO	\$13,315,468	\$13,315,468	\$0	\$
Fondos en Garantía a Corto Plazo	\$13,315,468	\$13,315,468	\$0	\$0
Total de Pasivos Circulantes	\$1,081,413,772	\$977,161,168	\$99,724,357	\$4,528,247

Pasivo No Circulante

PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$180,401,200	\$148,233,207	\$0	\$32,167,993
Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo (Nota ESF 14)	\$180,401,200	\$148,233,207	\$0	\$32,167,993
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMIN A LARGO PLAZO	\$41,158,826	\$41,158,826	\$0	\$4,175,014
Fondos en Garantía a Largo Plazo (Nota ESF 13)	\$41,158,826	\$36,983,813	\$0	\$4,175,014
PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$972,570,970	\$972,570,970	\$0	\$0
Provisiones para Pensiones a Largo Plazo (Nota ESF 14)	\$972,570,970	\$972,570,970	\$0	\$0
Total de Pasivos No Circulantes	\$1,194,130,996	\$1,157,787,989	\$0	\$36,343,007
Total de Pasivo	\$2,275,544,769	\$2,134,949,157	\$99,724,367	\$40,871,254

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO

Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) (Nota ESF 2)	\$98,017,315	\$82,523,402	\$4,223,484	\$2,270,429
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$738,674,439	\$911,585,175	\$4,305,320	\$178,778,008
Revaluación de Bienes Inmuebles	\$4,851,072	\$4,851,072	\$0	\$0
Total de Hacienda Pública / Patrimonio	-\$799,840,679	-\$966,820,505	-\$8,528,813	\$177,508,639
Total de Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	\$1,475,704,090	\$1,168,128,653	\$91,195,544	\$218,379,894

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS AL 31 DE ENERO 2017

Ley de Ingresos

Ley de Ingresos Estimada	\$2,552,862,448
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$2,441,862,343
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$0
Ley de Ingresos Devengada	\$110,820,105
Ley de Ingresos recaudada	\$98,690,041

Presupuesto de Egresos

Presupuesto de Egresos Aprobado	\$2,527,713,285
Presupuesto de Egresos por Ejecutar	\$26,879,104
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$0
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$2,498,834,181
Presupuesto de Egresos Devengado	\$163,068,192
Presupuesto de Egresos Ejecido	\$141,743,447
Presupuesto de Egresos Pagado	\$140,909,686

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top left, a signature at the top right, a signature at the bottom left, and several initials and marks in the center and bottom right.

DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
ESTADO DE ACTIVIDADES
1o AL 31 DE ENERO 2017
 (Pesos)

	TOTAL ACUMULADO DIPETRE ENERO 2017	COMITÉ ADMÓN SECCIÓN 38 ENERO 2017	COMITÉ ADMÓN U.A. DE C. ENERO 2017	COMITÉ ADMÓN U.A. A.A.N. ENERO 2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
Ingresos de la Gestión				
Cuentas y Aportaciones de seguridad Social				
Cuentas y Aportaciones de seguridad Social (Nota EA 1)	\$109,308,502	\$85,982,207	\$21,281,539	\$2,084,756
Productos de Tipo Cuenta	\$1,511,600	\$562,484	\$8,663	\$929,446
Otros Ingresos y Beneficios	\$3,230,772	\$0	\$3,230,772	\$0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$114,050,877	\$86,524,701	\$24,501,974	\$3,024,202
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
Gastos de Funcionamiento				
Servicios Personales (Nota EA 3)	\$2,065,403	\$2,065,403	\$0	\$0
Materiales y Suministros (Nota EA 3)	\$79,485	\$79,485	\$0	\$0
Servicios Generales (Nota EA 3)	\$347,192	\$347,192	\$0	\$0
	\$2,492,080	\$2,492,080	\$0	\$0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				
Pensiones y Jubilaciones (Nota EA 3)	\$160,576,132	\$146,556,043	\$28,725,458	\$3,294,631
	\$160,576,132	\$146,556,043	\$28,725,458	\$3,294,631
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias				
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$0	\$0	\$0	\$0
	\$0	\$0	\$0	\$0
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	-\$9,017,315	-\$62,523,402	-\$4,223,484	-\$2,270,429



 Norma









DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
ESTADO DE ACTIVIDADES
1o ENERO AL 31 DE ENERO 2017
 (Pesos)

	TOTAL ACUMULADO DIPETRE ENERO 2017	COMITÉ ADMÓN SECCIÓN 38 ENERO 2017	COMITÉ ADMÓN U.A. DE C. ENERO 2017	COMITÉ ADMÓN U.A. A.A.N. ENERO 2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
Ingresos de la Gestión				
Cuentas y Aportaciones de seguridad Social				
Cuentas y Aportaciones de seguridad Social	\$108,308,502	\$41,962,207	\$21,251,539	\$2,084,7
Productos de Tipo Corriente	\$1,511,503	\$562,494	\$9,663	\$338,4
Otros Ingresos y Beneficios	\$3,230,772	\$3,230,772	\$0	1
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$114,050,877	\$89,755,473	\$21,271,202	\$3,024,20
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
Gastos de Funcionamiento				
Servicios Personales				
	\$2,065,403	\$2,065,403	\$0	\$
Materiales y Suministros				
	\$79,485	\$79,485	\$0	\$
Servicios Generales				
	\$347,182	\$347,182	\$0	\$
	<u>\$2,492,060</u>	<u>\$2,492,060</u>	<u>\$0</u>	<u>\$</u>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				
Pensiones y Jubilaciones				
	\$180,576,132	\$146,556,043	\$28,725,458	\$5,294,63
	<u>\$180,576,132</u>	<u>\$146,556,043</u>	<u>\$28,725,458</u>	<u>\$5,294,63</u>
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias				
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones				
	\$0	\$0	\$0	\$
	<u>\$0</u>	<u>\$0</u>	<u>\$0</u>	<u>\$</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	<u><u>-\$29,017,215</u></u>	<u><u>-\$59,292,630</u></u>	<u><u>-\$7,454,256</u></u>	<u><u>-\$2,270,425</u></u>

A collection of handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left, a signature with a large 'S' in the middle, and a signature on the right. There are also some initials and scribbles scattered around.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a tres de abril de dos mil diecisiete -----
 ----- Esta Junta
 de Gobierno, procede al estudio y análisis del acuerdo relativo a la **"Aprobación y
 autorización de los Estado Financieros al mes de febrero de 2017 de la Dirección de
 Pensiones de los Trabajadores de la Educación (DIPETRE)"** -----

ANTECEDENTES

PRIMERO. En fecha 8 de enero de 2016, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual entro en vigor a los 30 días siguientes de su publicación. -----

SEGUNDO. En el artículo primero transitorio de dicha norma se prevé que las disposiciones relativas a la administración de la Dirección de Pensiones de los trabajadores de la Educación serán aplicables 180 días siguientes a la entrada en vigor.---

TERCERO. La ya mencionada Ley de Pensiones, establece diversos cambios en su administración y gobierno, entre los que se encuentra el cargo de Director General. -----

CUARTO. La Ley de Pensiones establece en su artículo 45 las facultades y obligaciones del Director General, siendo de especial relevancia la contenida en la fracción XIV de dicho artículo la cual establece como obligación, la de *"Preparar los proyectos de los estados financieros, los balances ordinarios y extraordinarios y los informes generales y especiales para su estudio y aprobación por parte de la Junta de Gobierno."* -----

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Pensiones es un organismo que por ley está encargado de conceder otorgar y administrar las pensiones y otros beneficios sociales a todos aquellos trabajadores que se encuentran afiliados a dicha institución, así como a sus beneficiarios. -

Que como Organismo Público Descentralizado y tener personalidad jurídica y patrimonio propio tiene la obligación de rendir informes financieros de manera mensual, toda vez que forma parte de la administración pública paraestatal, y está sujeto a la Ley de Entidades Paraestatales además de la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública la cual le da vida jurídica.-----

Que de acuerdo con la fracción IX del artículo 25 de la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como la fracción X del artículo 18 de la Ley de Entidades

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Luis' and another that appears to be 'F. Quintana']

[Handwritten signature in blue ink, possibly 'N. Rojas']

Paraestatales establecen que la Junta de Gobierno es la encargada de examinar y en su caso aprobar los proyectos de los estados financieros, los balances ordinarios y extraordinarios y los informes generales y especiales que le presente el Director General;-

Que el Director General presenta para estudio y aprobación de la Junta de Gobierno, el Proyecto de Estados Financieros de la DIPETRE, en ejercicio de las facultades y obligaciones que le confiere la fracción XIV del artículo 45 de la multicitada Ley de Pensiones, teniéndosele como cumpliendo en tiempo y forma con dicha obligación.-----

RESUELVE

UNICO.- Siendo competente para ello, y previo estudio del mismo, éste órgano de gobierno determina procedente aprobar el Proyecto de Estados Financieros correspondiente al mes de enero presentado por el Director General de la DIPETRE, y es acorde en emitir el siguiente:-----

ACUERDO

La Junta de Gobierno de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación con fundamento en lo dispuesto por la fracción IX del artículo 25 de la Ley de Pensiones para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, **APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO 2017.**---

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Junta de Gobierno de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 28 DE FEBRERO 2017
 (Pesos)

ACTIVO	TOTAL ACUMULADO DIPETRE	COMITÉ ADMÓN SECCIÓN 38	COMITÉ ADMÓN U.A. DE C.	COMITÉ ADMÓN U.A.A.A.A.N.
Activo Circulante				
Efectivo y Equivalentes (Nota ESF 01)	\$19,892,186	\$66,494,772	\$4,276,070	\$3,121,344
Bancos / Tesorería	\$47,311	\$47,311	\$0	\$0
Inversiones Temporales	\$35,040,422	\$20,643,008	\$5,276,070	\$3,121,344
	\$41,754,453	\$41,794,453	\$0	\$0
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$1,019,165,717	\$948,574,451	\$87,131,255	\$4,480,010
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo (Nota ESF 02)	\$634,471	\$614,471	\$0	\$0
Ingresos por recuperar a Corto Plazo	\$915,108,273	\$754,351,385	\$87,561,385	\$63,096,202
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	\$22,976,033	\$22,962,333	\$14,200	\$0
Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo	\$76,605,430	\$59,017,260	\$55,470,46	\$20,793,708
Anticipo a proveedores	\$1,209	\$1,209	\$0	\$0
Total de Activo Circulante	\$1,095,049,201	\$915,060,522	\$92,407,325	\$87,581,355
Activo No Circulante				
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes a Largo Plazo	\$387,627,053	\$159,724,258	\$3,377,435	\$174,505,263
Fideicomisos, mandatos y contratos	\$104,003,451	\$21,387,970	\$2,897,255	\$79,756,215
Préstamos Otorgados a Largo Plazo (Nota ESF 11)	\$283,573,003	\$238,336,285	\$485,170	\$44,757,148
BIENES INMUEBLES INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROGRESO	\$6,820,716	\$4,820,716	\$0	\$0
Terrenos (Nota ESF 06)	\$350	\$350	\$0	\$0
Edificios No Habitacionales	\$6,820,366	\$4,820,366	\$0	\$0
BIENES MUEBLES	\$4,375,569	\$4,375,569	\$0	\$0
Mobiliario y Equipo de Administración	\$3,794,169	\$2,794,169	\$0	\$0
Vehículos y Equipo de Transporte	\$1,581,400	\$1,581,400	\$0	\$0
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	\$6,038,103	\$6,038,103	\$0	\$0
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles (Nota ESF 10)	\$3,380,354	\$2,380,354	\$0	\$0
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	\$2,657,749	\$3,657,749	\$0	\$0
Total de Activos No Circulantes	\$393,965,177	\$266,062,379	\$3,377,435	\$124,635,363
Total de Activo	\$1,489,014,378	\$1,181,122,901	\$95,784,760	\$212,105,718







PASIVO

Pasivo Circulante

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,160,175,144	\$1,036,997,849	\$117,280,139	\$5,887,157
Cuentas por Pagar (Nota ESF 12)		\$31,656,331	\$4,138,668	\$2,666,610
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$37,954,638	\$3,629,673	\$0	\$0
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$3,079,673	\$1,048,821	\$0	\$0
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$1,048,621	\$950,251,486	\$70,368,140.44	\$1,884,474
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$778,016,201	\$285,533,960	\$38,775,311	\$51,307
Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo	\$285,533,960	\$111,709,418	\$0	\$1,347,796
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$47,138,376	\$47,138,376	\$0	\$0
Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo (Nota ESF 14)	\$47,138,376	\$47,138,376	\$0	\$0
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMIN A CORTO PLA	\$13,384,502	\$13,384,502	\$0	\$0
Fondos en Garantía a Corto Plazo	\$13,384,502	\$13,384,502	\$0	\$0
Total de Pasivos Circulantes	\$1,160,175,144	\$1,036,997,849	\$117,280,139	\$5,887,157

Pasivo No Circulante

PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$179,320,340	\$147,383,916	\$0	\$31,936,424
Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo (Nota ESF 14)	\$179,320,340	\$147,383,916	\$0	\$31,936,424
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMIN A LARGO PLA	\$41,060,310	\$38,883,813	\$0	\$4,006,497
Fondos en Garantía a Largo Plazo (Nota ESF 13)	\$41,060,310	\$38,883,813	\$0	\$4,006,497
PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$984,261,876	\$984,261,876	\$0	\$0
Provisiones para Pensiones a Largo Plazo (Nota ESF 14)	\$984,261,876	\$984,261,876	\$0	\$0
Total de Pasivos No Circulantes	\$1,204,682,526	\$1,168,629,604	\$0	\$36,052,522
Total de Pasivo	\$2,364,857,670	\$2,205,627,452	\$117,280,139	\$41,939,679

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO

Resultado del Ejercicio (Ahorros / Descuentos) (Nota ESF 2)	-\$140,864,402	\$124,476,715	\$17,060,240	\$175,374,367
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$729,674,430	\$500,743,474	\$4,300,329	\$175,374,367
Revaluación de Bienes Inmuebles	\$4,851,072	\$4,851,072	\$0	\$0
Cambios por errores contables	\$1,864,564	\$1,864,564	\$0	\$0
Total de Hacienda Pública / Patrimonio	-\$675,843,238	-\$1,024,504,553	-\$21,485,378	\$170,156,639
Total de Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	\$1,489,014,378	\$1,181,122,900	\$95,794,760	\$212,106,718

8 *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS AL 28 FEBRERO 2017

Lex de Ingresos

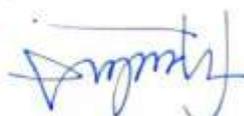
Ley de Ingresos Estimada
 Ley de Ingresos por Ejercicio
 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
 Ley de Ingresos Derivada
 Ley de Ingresos recaudada

\$2,352,993,446
 \$223,787,336
 \$0
 \$218,996,110
 \$187,912,291

Presupuesto de Egresos

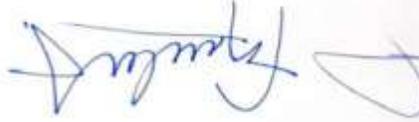
Presupuesto de Egresos Aprobado
 Presupuesto de Egresos por Ejercicio
 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
 Presupuesto de Egresos Comprometido
 Presupuesto de Egresos Derivados
 Presupuesto de Egresos Ejercido
 Presupuesto de Egresos Pagado

\$2,527,713,285
 \$27,991,769
 \$0
 \$2,499,761,516
 \$271,187,399
 \$289,606,073
 \$289,942,312







**DIRECCION DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1° AL 28 DE FEBRERO 2017
(Pesos)**

	TOTAL ACUMULADO DIPETRE	COMITÉ ADMÓN SECCIÓN 38	COMITÉ ADMÓN U.A. DE C.	COMITÉ ADMÓN U.A.A.A.N.
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
Ingresos de la Gestión				
Cuentas y Aportaciones de seguridad Social	\$108,075,005	\$85,787,069	\$20,010,248	\$2,297,691
Cuotas y Aportaciones de seguridad Social (Nota EA 1)	\$106,033,711	\$83,981,585	\$19,998,341	\$2,073,785
Producción de Tipo Corriente	\$2,041,294	\$1,805,484	\$11,905	\$223,906
Otros Ingresos y Beneficios	\$2,153,948	\$0	\$2,153,948	\$0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$110,228,853	\$85,767,069	\$22,164,094	\$2,297,691
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS				
Gastos de Funcionamiento				
Servicios Personales (Nota EA 3)	\$2,113,340	\$2,113,340	\$0	\$0
Materiales y Suministros (Nota EA 3)	\$87,736	\$87,736	\$0	\$0
Servicios Generales (Nota EA 3)	\$201,351	\$201,351	\$0	\$0
	\$2,472,377	\$2,472,377	\$0	\$0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				
Pensiones y Jubilaciones (Nota EA 3)	\$150,632,653	\$150,632,625	\$35,740,038	\$5,244,950
	\$150,632,653	\$150,632,625	\$29,746,038	\$5,244,950
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias				
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Acreditaciones	\$0	\$0	\$0	\$0
	\$0	\$0	\$0	\$0
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	-\$7,857,177	-\$67,337,934	-\$7,681,944	-\$2,547,299

DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1° ENERO AL 28 FEBRERO 2017
 (Pesos)

8
[Handwritten signatures]

	TOTAL ACUMULADO DIPETRE	COMITÉ ADMÓN SECCIÓN 38	COMITÉ ADMÓN U.A. DE C.	COMITÉ ADMÓN U.A.A.A.A.N.
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
Ingresos de la Gestión				
Curtos y Aportaciones de Seguridad Social	\$218,895,110	\$172,291,798	\$41,281,448	\$5,321,863
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$213,340,313	\$169,503,791	\$41,258,880	\$4,581,541
Productos de Tipo Comisaría	\$3,552,857	\$2,787,578	\$21,567	\$1,183,352
Otros Ingresos y Beneficios	\$5,394,620	\$5,394,620	\$0	\$0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$224,279,730	\$177,676,389	\$41,281,448	\$5,321,863

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
Gastos de Funcionamiento				
Servicios Personales	\$4,178,743	\$4,178,743	\$0	\$0
Materiales y Suministros	\$147,201	\$147,201	\$0	\$0
Servicios Generales	\$538,493	\$538,493	\$0	\$0
	\$4,964,437	\$4,964,437	\$0	\$0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				
Pensiones y Jubilaciones	\$206,199,795	\$207,188,897	\$58,471,497	\$10,528,621
	\$366,199,785	\$297,188,967	\$58,471,497	\$10,528,621
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias				
Estimaciones, Depreciaciones, Desmoron, Obsolescencia y Amortizaciones	\$0	\$0	\$0	\$0
	\$0	\$0	\$0	\$0
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	-\$145,884,632	-\$154,479,715	-\$17,190,049	-\$5,317,777

[Handwritten signature]

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veinticuatro de abril de dos mil diecisiete .-----

Esta Junta de Gobierno, procede al estudio y análisis del acuerdo relativo a la "Aprobación y autorización de los Estado Financieros al mes de marzo de 2017 de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación (DIPETRE)".-----

ANTECEDENTES

PRIMERO. En fecha 8 de enero de 2016, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual entro en vigor a los 30 días siguientes de su publicación. -----

SEGUNDO. En el artículo primero transitorio de dicha norma se prevé que las disposiciones relativas a la administración de la Dirección de Pensiones de los trabajadores de la Educación serán aplicables 180 días siguientes a la entrada en vigor.---

TERCERO. La ya mencionada Ley de Pensiones, establece diversos cambios en su administración y gobierno, entre los que se encuentra el cargo de Director General. -----

CUARTO. La Ley de Pensiones establece en su artículo 45 las facultades y obligaciones del Director General, siendo de especial relevancia la contenida en la fracción XIV de dicho artículo la cual establece como obligación, la de "Preparar los proyectos de los estados financieros, los balances ordinarios y extraordinarios y los informes generales y especiales para su estudio y aprobación por parte de la Junta de Gobierno."-----

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Pensiones es un organismo que por ley está encargado de conceder otorgar y administrar las pensiones y otros beneficios sociales a todos aquellos trabajadores que se encuentran afiliados a dicha institución, así como a sus beneficiarios.-

Que como Organismo Público Descentralizado y tener personalidad jurídica y patrimonio propio tiene la obligación de rendir informes financieros de manera mensual, toda vez que forma parte de la administración pública paraestatal, y está sujeto a la Ley de Entidades Paraestatales además de la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública la cual le da vida jurídica.-----

Que de acuerdo con la fracción IX del artículo 25 de la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como la fracción X del artículo 18 de la Ley de Entidades

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE MARZO 2017
(Pesos)**

	TOTAL ACUMULADO DIPETRE	COMITÉ ADMÓN SECCIÓN 38	COMITÉ ADMÓN U.A. DE C.	COMITÉ ADMÓN U.A.A.A.N.
ACTIVO				
Activo Circulante				
Efectivo y Equivalentes (Nota ESF 01)	\$73,679,865		\$4,337,112	\$2,108,466
Bancos / Tesorería	\$52,311			
Inversiones Temporales	\$21,959,212	\$65,608,644	\$5,115,532	\$2,950,669
	\$81,697,342	\$52,311	\$0	\$0
		\$13,858,992	\$5,119,532	\$2,950,689
		\$51,697,342	\$0	\$0
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$1,167,674,392	\$984,455,091	\$93,090,499	\$90,088,212
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo (Nota ESF 02)	\$566,940			
Ingresos por recuperar a Corto Plazo	\$1,091,030,214	\$668,134,737	\$93,025,959	\$68,869,518
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	\$26,475,408	\$26,461,208	\$14,200	\$0
Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo	\$79,601,830	\$59,332,806	\$50,329,86	\$20,218,694
Anticipo a proveedores	\$1,289	\$1,289	\$0	\$0
Total de Activo Circulante	\$1,241,354,555	\$1,050,105,634	\$98,210,021	\$93,038,900
Activo No Circulante				
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes a Largo Plazo	\$385,867,293	\$257,094,400	\$5,547,737	\$123,235,148
Fideicomisos, mandatos y contratos				
Préstamos Otorgados a Largo Plazo (Nota ESF 11)	\$106,713,020	\$21,501,369	\$5,067,934	\$60,143,897
	\$279,154,264	\$235,593,011	-\$479,803	\$43,091,450
BIENES INMUEBLES INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCE	\$8,620,716	\$8,820,718	\$0	\$0
Terrenos (Nota ESF 08)				
Edificios No Habitacionales	\$350	\$350	\$0	\$0
	\$8,820,368	\$8,820,368	\$0	\$0
BIENES MUEBLES	\$4,552,631	-\$4,552,631	\$0	\$0
Mobiliario y Equipo de Administración				
Vehículos y Equipo de Transporte	\$2,971,231	\$2,971,231	\$0	\$0
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA	\$1,581,400	-\$1,581,400	\$0	\$0
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles (Nota ESF 10)	-\$6,996,503	-\$6,996,503	\$0	\$0
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-\$2,970,069	-\$2,970,069	\$0	\$0
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-\$4,026,434	-\$4,026,434	\$0	\$0
Total de Activos No Circulantes	\$392,244,129	\$263,461,246	\$5,547,737	\$123,235,148
Total de Activo	\$1,633,598,685	\$1,313,566,880	\$103,757,758	\$216,274,047

Handwritten signatures and initials are present at the top of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

PASIVO
Pasivo Circulante

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,228,493,126	\$1,099,792,221	\$124,394,222	\$4,306,682
Cuentas por Pagar (Nota ESF 12)	\$19,630,749	\$13,185,171	\$4,337,112	\$2,108,466
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$4,577,130	\$4,577,130	\$0	\$0
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$1,185,063	\$1,185,063	\$0	\$0
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$716,782,912	\$635,103,780	\$81,742,889,67	\$1,916,442
Rescenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$276,737,154	\$238,198,327	\$38,257,052	\$261,775
Ingresos cobrados por adelantados a corto plazo	\$146,134,325	\$146,076,955	\$57,369	\$0
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$47,886,591	\$47,886,591	\$0	\$0
Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo (Nota ESF 14)	\$47,886,591	\$47,886,591	\$0	\$0
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMIN A CORTO PL	\$13,579,204	\$13,579,204	\$0	\$0

Fondos en Garantía a Corto Plazo	\$13,579,204	\$13,579,204	\$0	\$0
Total de Pasivos Circulantes	\$1,228,493,126	\$1,099,792,221	\$124,394,222	\$4,306,682

Pasivo No Circulante				
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$178,787,004	\$147,363,916	\$0	\$31,423,088
Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo (Nota ESF 14)	\$178,787,004	\$147,363,916	\$0	\$31,423,088
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMIN A LARGO PL	\$40,944,137	\$36,853,917	\$0	\$4,060,220
Fondos en Garantía a Largo Plazo (Nota ESF 13)	\$40,944,137	\$36,853,917	\$0	\$4,060,220
PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$996,461,603	\$996,461,603	\$0	\$0
Provisiones para Pensiones a Largo Plazo (Nota ESF 14)	\$996,461,603	\$996,461,603	\$0	\$0
Total de Pasivos No Circulantes	\$1,216,192,744	\$1,180,709,436	\$0	\$35,483,308
Total de Pasivo	\$2,444,685,870	\$2,280,501,657	\$124,394,222	\$39,789,991

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO

Resultado del Ejercicio (Aforo / Desahorro) (Nota ESF 2)	-\$82,128,386	-\$66,906,941	-\$16,331,135	\$1,109,690
Resultado de Ejercicios Anteriores	-\$735,674,436	-\$896,743,474	-\$4,305,229	\$175,374,367
Revaluación de Bienes Inmuebles	\$4,851,072	\$4,851,072	\$0	\$0
Cambios por errores contables	\$1,854,564	\$1,854,564	\$0	\$0
Total de Hacienda Pública / Patrimonio	-\$811,087,185	-\$966,934,778	-\$20,636,454	\$176,484,056
Total de Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	\$1,633,598,685	\$1,313,566,879	\$103,757,768	\$216,274,047

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten mark]

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS AL 31 MARZO 2017

Ley de Ingresos

Ley de Ingresos Estimada	\$2,552,682,448
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$2,071,196,499
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$0
Ley de Ingresos Devengada	\$481,485,950
Ley de Ingresos recaudada	\$285,177,522

Presupuesto de Egresos

Presupuesto de Egresos Aprobado	\$2,527,713,285
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$24,768,944
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$0
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$2,502,944,341
Presupuesto de Egresos Devengado	\$563,464,938
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$439,397,426
Presupuesto de Egresos Pagado	\$439,222,766

Handwritten signatures and notes:

Top left: *[Signature]*

Top center: *[Signature]*

Top right: *[Signature]*

Bottom right: *[Signature]*

Bottom center: *[Signature]*

**DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1° ENERO AL 31 MARZO 2017
(Pesos)**

[Handwritten signatures and initials at the top of the page]

	TOTAL ACUMULADO DIPETRE	COMITÉ ADMÓN SECCIÓN 38	COMITÉ ADMÓN U.A. DE C.	COMITÉ ADMÓN U.A.A.A.N.
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
Ingresos de la Gestión				
Cuotas y Aportaciones de seguridad Social	\$481,274,652	\$386,705,717	\$77,556,447	\$17,012,489
Cuotas y Aportaciones de seguridad Social Productos de Tipo Corriente	\$476,188,175	\$383,861,345	\$77,409,884	\$14,016,946
Otros Ingresos y Beneficios	\$5,086,478	\$2,844,372	\$146,563	\$2,095,543
	\$0	\$0	\$0	\$0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$481,274,652	\$386,705,717	\$77,556,447	\$17,012,489

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
Gastos de Funcionamiento				
Servicios Personales	\$8,791,714	\$8,791,714	\$0	\$0
Materiales y Suministros	\$229,734	\$229,734	\$0	\$0
Servicios Generales	\$877,816	\$877,816	\$0	\$0
	\$9,899,264	\$9,899,264	\$0	\$0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				
Pensiones y Jubilaciones	\$553,365,434	\$448,959,673	\$88,502,962	\$15,902,799
	\$553,365,434	\$448,959,673	\$88,502,962	\$15,902,799
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias				
Eliminaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$138,340	\$138,340	\$0	\$0
	\$138,340	\$138,340	\$0	\$0
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	-\$82,128,386	-\$72,291,561	-\$10,946,515	\$1,109,690

[Handwritten signature/initials at the bottom right]

**DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1° AL 31 MARZO 2017
(Pesos)**

[Handwritten signatures and initials at the top of the page]

	TOTAL ACUMULADO DIPETRE	COMITÉ ADMÓN SECCIÓN 38	COMITÉ ADMÓN U.A. DE C.	COMITÉ ADMÓN U.A.A.A.N.
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
Ingresos de la Gestión				
Cuentas y Aportaciones de seguridad Social	\$282,379,542	\$214,413,947	\$38,274,999	\$11,690,596
Cuentas y Aportaciones de seguridad Social (Nota EA 1)	\$280,845,962	\$213,937,553	\$36,150,003	\$10,758,405
Productos de Tipo Corriente	\$1,533,581	\$476,394	\$124,996	\$932,191
Otros Ingresos y Beneficios	-\$5,384,620	-\$5,384,620	\$0	\$0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$256,994,922	\$209,029,327	\$36,274,999	\$11,690,596
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
Gastos de Funcionamiento				
Servicios Personales (Nota EA 3)	\$4,612,971	\$4,612,971	\$0	\$0
Materiales y Suministros (Nota EA 3)	\$62,533	\$62,533	\$0	\$0
Servicios Generales (Nota EA 3)	\$239,323	\$239,323	\$0	\$0
	\$4,934,827	\$4,934,827	\$0	\$0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				
Pensiones y Jubilaciones (Nota EA 3)	\$187,165,649	\$151,771,007	\$30,031,464	\$5,363,179
	\$187,165,649	\$151,771,007	\$30,031,464	\$5,363,179
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias				
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$138,340	\$138,340	\$0	\$0
	\$138,340	\$138,340	\$0	\$0
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	\$64,756,106	\$52,195,154	\$6,243,535	\$6,327,417

[Handwritten signature at the bottom right]

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintiséis de mayo de dos mil diecisiete -----
 ----- Esta
 Junta de Gobierno, procede al estudio y análisis del acuerdo relativo a la **"Aprobación y
 autorización de los Estado Financieros al mes de abril de 2017 de la Dirección de
 Pensiones de los Trabajadores de la Educación (DIPETRE)"**-----

ANTECEDENTES

PRIMERO. En fecha 8 de enero de 2016, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual entro en vigor a los 30 días siguientes de su publicación. -----

SEGUNDO. En el artículo primero transitorio de dicha norma se prevé que las disposiciones relativas a la administración de la Dirección de Pensiones de los trabajadores de la Educación serán aplicables 180 días siguientes a la entrada en vigor.---

TERCERO. La ya mencionada Ley de Pensiones, establece diversos cambios en su administración y gobierno, entre los que se encuentra el cargo de Director General. -----

CUARTO. La Ley de Pensiones establece en su artículo 45 las facultades y obligaciones del Director General, siendo de especial relevancia la contenida en la fracción XIV de dicho artículo la cual establece como obligación, la de *"Preparar los proyectos de los estados financieros, los balances ordinarios y extraordinarios y los informes generales y especiales para su estudio y aprobación por parte de la Junta de Gobierno."*-----

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Pensiones es un organismo que por ley está encargado de conceder otorgar y administrar las pensiones y otros beneficios sociales a todos aquellos trabajadores que se encuentran afiliados a dicha institución, así como a sus beneficiarios.-

Handwritten signature

Que como Organismo Público Descentralizado y tener personalidad jurídica y patrimonio propio tiene la obligación de rendir informes financieros de manera mensual, toda vez que forma parte de la administración pública paraestatal, y está sujeto a la Ley de Entidades Paraestatales además de la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública la cual le da vida jurídica.-----

Que de acuerdo con la fracción IX del artículo 25 de la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como la fracción X del artículo 18 de la Ley de Entidades

Vertical handwritten signatures and initials on the right margin

Paraestatales establecen que la Junta de Gobierno es la encargada de examinar y en su caso aprobar los proyectos de los estados financieros, los balances ordinarios y extraordinarios y los informes generales y especiales que le presente el Director General;-

Que el Director General presenta para estudio y aprobación de la Junta de Gobierno, el Proyecto de Estados Financieros de la DIPETRE, en ejercicio de las facultades y obligaciones que le confiere la fracción XIV del artículo 45 de la multicitada Ley de Pensiones, teniéndosele como cumpliendo en tiempo y forma con dicha obligación.-----

RESUELVE

UNICO.- Siendo competente para ello, y previo estudio del mismo, éste órgano de gobierno determina procedente aprobar el Proyecto de Estados Financieros presentado por el Director General de la DIPETRE, y es acorde en emitir el siguiente:-----

ACUERDO

La Junta de Gobierno de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación con fundamento en lo dispuesto por la fracción IX del artículo 25 de la Ley de Pensiones para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, **APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL 2017.--**

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Junta de Gobierno de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

**DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE ABRIL 2017**

(Pesos)

	TOTAL ACUMULADO DIPETRE	COMITÉ ADMÓN SECCIÓN 38	COMITÉ ADMÓN U.A. DE C.	COMITÉ ADMÓN U.A.A.N.
ACTIVO				
Activo Circulante				
Efectivo y Equivalentes (Nota ESF 01)	\$78,157,408	\$69,399,937	\$4,881,803	\$3,875,667
Bancos / Tesorería	\$52,311	\$52,311	\$0	\$0
Inversiones Temporales	\$69,012,178	\$60,254,708	\$4,881,803	\$3,875,667
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$9,082,919	\$9,082,919	\$0	\$0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo (Nota ESF 02)	\$1,322,444,875	\$1,323,889,026	\$108,579,801	\$89,978,038
Ingresos por recuperar a Corto Plazo	\$629,490	\$629,490	\$0	\$0
Prestamos Otorgados a Corto Plazo	\$1,214,144,141	\$1,034,933,842	\$108,387,264	\$70,923,036
Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo	\$25,968,101	\$25,968,901	\$14,200	\$0
Anticipo a proveedores	\$81,673,142	\$62,421,803	\$198,337	\$18,053,002
	\$1,299	\$1,299	\$0	\$0
Total de Activo Circulante	\$1,400,603,581	\$1,193,290,272	\$113,461,604	\$93,851,705
Activo No Circulante				
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes a Largo Plazo	\$384,697,456	\$235,000,084	\$7,115,997	\$122,578,375
Fideicomisos - mandatos y contratos	\$108,728,143	\$21,580,831	\$6,642,753	\$80,504,559
Prestamos Otorgados a Largo Plazo (Nota ESF 11)	\$275,969,913	\$233,422,253	\$473,244	\$42,073,816
BIENES INMUEBLES INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$8,820,718	\$8,820,718	\$0	\$0
Terrenos (Nota ESF 08)	\$350	\$350	\$0	\$0
Edificios No Habitacionales	\$8,820,368	\$8,820,368	\$0	\$0
BIENES MUEBLES	\$4,552,631	\$4,552,631	\$0	\$0
Mobiliario y Equipo de Administración	\$2,971,231	\$2,971,231	\$0	\$0
Vehículos y Equipo de Transporte	\$1,581,400	\$1,581,400	\$0	\$0
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	\$6,896,533	\$6,896,533	\$0	\$0
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles (Nota ESF 10)	\$2,870,069	\$2,870,069	\$0	\$0
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	\$4,026,424	\$4,026,424	\$0	\$0
Total de Activos No Circulantes	\$391,074,302	\$261,379,830	\$7,115,997	\$122,578,375
Total de Activo	\$1,791,677,883	\$1,454,670,202	\$120,577,601	\$216,430,080

PASIVO**Pasivo Circulante****CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Cuentas por Pagar (Nota ESF 12)	\$1,296,210,193	\$1,160,996,798	\$131,094,006	\$4,119,388
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$19,684,021	\$13,132,401	\$4,389,078	\$2,152,542
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$5,323,375	\$5,323,375	\$0	\$0
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$1,255,378	\$1,255,378	\$0	\$0
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$758,680,185	\$688,323,335	\$67,425,575,15	\$1,031,275
Ingresos cobrados por adelantados a corto plazo	\$292,482,050	\$253,488,096	\$38,648,017	\$35,071
	\$157,334,009	\$157,014,372	\$320,336	\$0
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO				
Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo (Nota ESF 14)	\$47,825,549	\$47,825,549	\$0	\$0
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMIN A CORTO PLAZO				
Fondos en Garantía a Corto Plazo	\$47,825,549	\$47,825,549	\$0	\$0
	\$13,924,088	\$13,924,088	\$0	\$0
	\$13,624,088	\$13,624,088	\$0	\$0
Total de Pasivos Circulantes	\$1,296,210,193	\$1,160,996,799	\$131,094,006	\$4,119,388

Pasivo No Circulante**PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**

Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo (Nota ESF 14)	\$178,446,712	\$147,363,916	\$0	\$31,084,797
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMIN A LARGO PLAZO				
Fondos en Garantía a Largo Plazo (Nota ESF 13)	\$178,446,712	\$147,363,916	\$0	\$31,084,797
	\$40,808,708	\$36,883,917	\$0	\$4,024,791
	\$40,808,708	\$36,883,917	\$0	\$4,024,791
PROVISIONES A LARGO PLAZO				
Provisiones para Pensiones a Largo Plazo (Nota ESF 14)	\$1,009,710,727	\$1,009,710,727	\$0	\$0
	\$1,009,710,727	\$1,009,710,727	\$0	\$0
Total de Pasivos No Circulantes	\$1,229,068,147	\$1,193,958,560	\$0	\$35,109,587
Total de Pasivo	\$2,525,278,340	\$2,354,955,359	\$131,094,006	\$39,228,975

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO

Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) (Nota ESF 2)	\$4,641,029	\$357,286	\$5,211,078	\$1,826,738
Resultado de Ejercicios Anteriores	-\$723,974,439	-\$66,745,414	\$4,389,078	\$175,374,367
Revaluación de Bienes Inmuebles	\$4,851,072	\$4,851,072	\$0	\$0
Cambios por errores contables	\$1,864,533	\$1,864,533	\$0	\$0
Total de Hacienda Pública / Patrimonio	-\$733,600,457	-\$900,285,157	-\$10,516,405	\$177,201,105
Total de Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	\$1,791,677,883	\$1,454,670,202	\$120,577,601	\$216,430,080

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS AL 30 DE ABRIL 2017

Ley de Ingresos

Ley de Ingresos Estimada	\$2,502,682,448
Ley de Ingresos por Ejercer	\$1,805,380,053
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$0
Ley de Ingresos Devengada	\$747,202,395
Ley de Ingresos recaudada	\$381,948,858

Presupuesto de Egresos

Presupuesto de Egresos Aprobado	\$2,927,713,285
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$23,958,307
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$0
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$2,503,754,978
Presupuesto de Egresos Devengado	\$751,794,623
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$586,910,706
Presupuesto de Egresos Pagado	\$586,706,134







Handwritten mark

**DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1° AL 30 DE ABRIL 2017
(Pesos)**

	TOTAL ACUMULADO DIPETRE	COMITÉ ADMÓN SECCIÓN 38	COMITÉ ADMÓN U.A. DE C.	COMITÉ ADMÓN U.A.A.A.A.N.
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
Ingresos de la Gestión				
Cuentas y Aportaciones de seguridad Social	\$265,816,446	\$119,554,793	\$40,200,099	\$6,061,554
Cuentas y Aportaciones de seguridad Social (Nota EA 1)	3264,478,002	\$218,993,100	\$40,169,395	\$5,344,506
Productos de Tipo Comente	\$1,340,444	\$592,692	\$30,704	\$717,048
Otros Ingresos y Beneficios	\$0	\$0	\$0	\$0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$265,816,446	\$219,554,793	\$40,200,099	\$6,061,554
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
Gastos de Funcionamiento				
Servicios Personales (Nota EA 3)	\$2,187,515	\$2,187,515	\$0	\$0
Materiales y Suministros (Nota EA 3)	\$49,872	\$49,872	\$0	\$0
Servicios Generales (Nota EA 3)	\$240,328	\$240,328	\$0	\$0
	\$2,477,716	\$2,477,716	\$0	\$0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				
Pensiones y Jubilaciones (Nota EA 3)	\$185,851,970	\$150,427,425	\$30,080,039	\$5,344,506
	\$185,851,970	\$150,427,425	\$30,080,039	\$5,344,506
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias				
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$0	\$0	\$0	\$0
	\$0	\$0	\$0	\$0
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	\$77,486,760	\$66,649,652	\$10,120,060	\$717,048

MA

DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1° ENERO AL 30 ABRIL 2017
(Pesos)

	TOTAL ACUMULADO DIPETRE	COMITÉ ADMÓN SECCIÓN 38	COMITÉ ADMÓN U.A. DE C.	COMITÉ ADMÓN U.A.A.A.N.
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
Ingresos de la Gestión				
Cuentas y Aportaciones de seguridad Social	\$747,091,098	\$606,260,509	\$117,756,546	\$23,074,043
Cuentas y Aportaciones de seguridad Social	\$740,664,176	\$602,823,444	\$117,579,280	\$20,261,452
Productos de Tipo Comente	\$6,426,922	\$3,437,064	\$177,266	\$2,812,581
Otros Ingresos y Beneficios	\$0	\$0	\$0	\$0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$747,091,098	\$606,260,509	\$117,756,546	\$23,074,043
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
Gastos de Funcionamiento				
Servicios Pensionales	\$10,879,229	\$10,879,229	\$0	\$0
Materiales y Suministros	\$279,606	\$279,606	\$0	\$0
Servicios Generales	\$1,118,144	\$1,118,144	\$0	\$0
	\$12,376,980	\$12,376,980	\$0	\$0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				
Pensiones y Jubilaciones	\$739,217,404	\$599,387,097	\$118,583,002	\$21,247,305
	\$739,217,404	\$599,387,097	\$118,583,002	\$21,247,305
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias				
Estimaciones, Depreciaciones, Deteriores, Obsolescencia y Amortizaciones	\$138,340	\$138,340	\$0	\$0
	\$138,340	\$138,340	\$0	\$0
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)				
	-\$4,641,626	-\$3,641,626	-\$825,456	\$1,826,738

DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN**INCISOS I, J, K.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
AL 30 DE ABRIL DE 2017**(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)**

De conformidad con el artículo 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación se presentan las notas a los estados financieros al 30 de abril de 2017, integrados en los siguientes apartados:

- i) Notas de Desglose,
- j) Notas de Memoria (Cuentas de Orden); y
- k) Notas de Gestión Administrativa

NOTAS DE DESGLOSE**i) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA****Activo****ESF 01. Efectivo y Equivalentes.**

Este rubro consiste principalmente en fondos que se integran por caja, cuentas de cheques e inversiones a la vista, propiedad de esta Institución y que se encuentran depositados en diferentes instituciones bancarias, las inversiones y los fideicomisos, se adicionan con los rendimientos devengados al cierre del periodo.

Los saldos se integran como sigue:

CUENTA	<u>Al 30 de abril</u> <u>de 2017</u>	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre</u> <u>de 2016</u>
Efectivo	52,311	47,311
Bancos / Tesorería	69,012,178	28,163,312
Inversiones a la Vista	9,092,919	57,128,186
SUMA	\$ 78,157,408	\$ 85,338,809

El detalle de efectivo y bancos es el siguiente:

Cuenta	Al 30 de abril de 2017	Al 31 de diciembre de 2016
Efectivo	52,311	47,311
Caja Chica	19,311	19,311
Caja de Casa Club Torreón	5,000	5,000
Caja de Casa Club Piedras Negras	5,000	5,000
Caja de Casa Club Monclova	8,000	8,000
Caja de Casa Club de Sabinas	5,000	5,000
Caja de Casa Club Acuña	5,000	5,000
Profr. Ricardo Hernández Espino	5,000	0
Bancos / Tesorería	69,012,178	28,163,312
Bancomer	54,869,712	9,366,779
CTA 0447129920	2,116,937	2,490,236
CTA 0447129904	44,305	32,401
CTA 0447129912	35	946
CTA 0166397751	41,120,515	11
CTA 0168948755	1,158,554	756,102
CTA 0168949042	641,582	4,304,009
CTA 0106338216	3,466,545	1,589,122
CTA 0106314236	6,127,286	7
CTA 0106453082	193,952	193,945
Scotiabank Inverlat, S.A.	8,486,845	9,372,000
18701466615	3,996,472	3,456,858
18701893815	642	649
18702334178	2,934,337	2,028,478
187-01299778	1,555,395	3,886,016
Santander, S.A.	204,242	2,432,497
65500862442	192,723	192,793
65502062988	11,519	2,239,704
Banco Mercantil del Norte, S.A.	757,243	662,399
063-33316-6	0	2,231
063-1004554	757,243	660,168
063-100640-0	0	0
Banamex, S.A.	3,529,038	3,269,799

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

124-0537466	3,529,038	3,269,799
HSBC, S.A.	1,165,098	3,059,838
4018902155	1.165,098	3,059,838

El detalle de inversiones temporales es el siguiente:

Cuenta	Al 30 de abril de 2017	Al 31 de diciembre de 2016
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	9,092,919	57,128,186
Bancomer, S.A.	9,092,919	57,124,585
Contrato 2034216016 Cta. 166397751	0	42,372,857
Contrato 2046644880	0	14,751,729
Contrato 2047332610 Cta. 0168949042	8,572,877	0
Contrato Cta. 2046948782 (0447129912)	520,041	0
Banorte, S.A.	0	3,600
063-33315-8	0	3,600
96449925	0	0

ESF 02. Esta nota no le aplica a la entidad ya que no efectúa cobro de contribuciones

14

ESF 03. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes.

a).- Corto plazo

Son derechos a recibir efectivo por retenciones efectuadas a los trabajadores de las diferentes instituciones aportantes y que adeudan a la DIPETRE por el otorgamiento de préstamos. Así mismo, por la retención de cuotas de trabajadores afiliados a DIPETRE, y a la aportación obligatoria de instituciones aportantes. Este rubro se integra como sigue:

Activo Circulante:

Cuenta	Descripción Cuenta	Al 30 de abril de 2017	Al 31 de diciembre de 2016
1123	Deudores Diversos por cobrar a corto plazo	629,490	608,080

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Cuenta	Descripción Cuenta	Al 30 de abril de 2017	Al 31 de diciembre de 2016
1124	Ingresos por recuperar a corto plazo	1,214,144,141	884,417,890
1126	Préstamos otorgados a corto plazo	25,998,101	23,742,543
1129	Otros Derechos a recibir efectivos o equivalentes a corto plazo	81,673,142	73,392,796
	Total	1,322,444,874	982,161,309

Las cuentas por cobrar registradas en el recuadro anterior, se originan con un vencimiento menor a 365 días, sin embargo, algunas de ellas presentan antigüedad mayor a dicho plazo.

Las cuentas por cobrar a corto plazo por concepto de préstamos, incluyen intereses por cobrar y fondo de garantía no devengados.

Los vencimientos de los citados préstamos son a plazo menor de un año.

Activo No Circulante

b). Largo plazo.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes a Largo Plazo

14

Al 30 de abril de 2017 y diciembre de 2016 se integra por los préstamos al personal activo y jubilado de la sección 38, U A de C y UAAAN a mediano y largo plazo y los cuales son recuperados vía nómina.

Cuenta	Concepto	Al 30 de abril de 2017	Al 31 de diciembre de 2016
1224	Préstamos otorgados a largo plazo	275,969,313	291,664,294

Reglas de presentación:

De acuerdo con las reglas de presentación de las normas de información financiera relativa a cuentas por cobrar, "Los intereses por cobrar no devengados que hayan sido incluidos formando parte de las cuentas por cobrar, deben presentarse deduciéndose del saldo de la cuenta en la que fueron cargados" por lo que se está deduciendo los intereses y fondo de garantía no devengados como se muestra a continuación.

Las cuentas que causan intereses son las siguientes:

a).- Corto Plazo

Cuenta	Concepto	Al 30 de abril de 2017	Al 31 de diciembre de 2016
1126	Préstamos a corto plazo	25,998,101	23,742,543
1129	Otros derechos a recibir efectivo	81,673,142	73,392,796
	Suma:	107,671,243	97,135,339
Menos:			
2152	Intereses cobrados por adelantado a corto plazo (ESF. 13)	47,825,549	47,248,404
	Neto cuentas por cobrar a corto plazo.(1126+ 1129 -2152)	59,845,694	49,886,935

b).- Largo plazo

Cuenta	Concepto	Al 30 de abril de 2017	Al 31 de diciembre de 2016
1224	Préstamos otorgados a largo plazo	275,969,313	291,664,294
Menos: ESF-13			
2242	Intereses cobrados por adelantado a largo plazo	178,448,712	181,328,145
	Neto por cobrar por préstamos otorgados a terceros	97,520,601	\$ 110,336,149

Los fondos de garantía consisten en un porcentaje para cubrir el seguro de vida del trabajador beneficiado con un préstamo y garantizar el adeudo en caso de fallecimiento. Los intereses por cobrar no devengados que se registran como intereses cobrados por adelantado por no existir en el plan de cuentas de CONAC rubro específico, los cuales al cobro se reconocerán como productos financieros (ingresos).

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below it.

Cuenta	Concepto	Al 30 de abril de 2017	Al 31 de diciembre de 2016
2251	Fondos en garantía a largo plazo (ESF.13)	40,908,708	41,262,538

ESF 04. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios).
 Esta nota no le aplica al ente público, ya que no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

ESF 05. Almacenes

Se encuentra en proceso de implementar el módulo de almacén para el control de bienes disponibles para consumo, por lo que no se cuenta con método de valuación.

ESF 06. Inversiones Financieras

Los fideicomisos existentes se encuentran ligados a cuentas de inversión a la vista por lo que su saldo se presenta a continuación:

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros	Al 31 de abril de 2017	Al 31 de diciembre de 2016 (1)
15869 HSBC UAAAN	80,504,559	77,734,575
169552 HSBC SECCION 38	21,580,831	21,232,519
2001180 (6550205036-6) U.A. DE C.	6,642,753	983,758
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros	\$108,728,143	\$ 99,950,852

4/

(1) Cabe mencionar que en el mes de diciembre de 2016 se reclasificó para efectos de presentación estas partidas ya que anteriormente se encontraban registradas en la cuenta 1114 Inversiones temporales y actualmente se encuentran registradas en la cuenta 1213 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros

ESF 07. Inversiones Financieras (Participaciones y Aportaciones)

Esta nota no es aplicable para la entidad ya que no maneja inversiones financieras a un determinado plazo y no efectúa aportaciones de capital directo.

Konay

[Handwritten signatures and marks]

ESF 08. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**a) Bienes Muebles**

El importe de los bienes muebles se integra de la siguiente manera:

CUENTA	Al 31 de abril de 2017 (pesos)	Al 31 de diciembre de 2016 (pesos)	ESTADO
1241 Mobiliario y Equipo de Administración	2,971,231	3,049,909	Buen estado
1244 Vehículos y Equipo de Transporte	1,581,400	1,581,400	Buen estado,
1240 SUMA	4,552,631	4,631,309	

a).- Depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles

A partir del ejercicio 2016 se registra la depreciación para los bienes muebles e inmuebles, con base en las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, así como en la guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación emitidos por el CONAC.

Para la depreciación acumulada se afectó la cuenta 1261 Depreciación acumulada de bienes inmuebles y la 1263 depreciación acumulada de bienes muebles, de los meses de enero a abril de 2017, para los edificios y equipo de transporte, sin correr depreciación de mobiliario y equipo de administración en virtud de que al cierre del mes de abril no se ha concluido el inventario físico.

El importe de la depreciación se integra de la siguiente manera:

CUENTA	Depreciación de enero a abril de 2017	Depreciación acumulada al 31/12/2016 (pesos)	Tasa
Depreciación Acumulada de Edificios	68,265	2,901,804	5%

Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	70,075	1,393,380	20%
Depreciación acumulada de bienes muebles	0	2,562,979	33% para equipo de cómputo y 10% para muebles y enseres
SUMA	\$ 138,340	\$ 6,996,503	

El monto de depreciación es en línea recta.

b). Bienes Inmuebles

Son bienes inmuebles propiedad de DIPETRE y su monto registrado es a valor histórico, se encuentra en proceso de análisis e integración el valor total de los inmuebles en base a la metodología para la depuración de cuentas emitidos por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila.

El importe de los bienes Inmuebles se integra de la siguiente manera:

Concepto	Al 30 de abril de 2017	Al 31 de diciembre de 2016	ESTADO
Terreros	\$ 350	\$ 350	
Edificios no habitacionales			
Revaluación de Activos Fijos	4,851,072	4,851,072	
Edificios	3,969,296	3,969,296	Buen estado
SUMA	\$ 8,820,718	\$ 8,820,718	

NY

ESF 09. Activos Intangibles o Diferidos

Esta nota no aplica a la Entidad ya que no cuenta con los registros en las cuentas aplicables.

ESF 10. Estimaciones y Deterioros.

No se han efectuado estimaciones para cuentas incobrables ya que al cierre del trimestre se encuentran en proceso de evaluación las cuentas por cobrar.

ESF 11. Otros Activos Circulantes y Otros Activos No Circulantes

Esta nota no aplica a la Entidad ya que no cuenta con los registros en las cuentas aplicables.

Kenny

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

ESF 12. Pasivo**Cuentas por pagar a corto plazo**

Son obligaciones a cargo de la DIPETRE las cuales se derivan principalmente de la nómina de Jubilados registrada en el capítulo 4000 y de la nómina de personal administrativo registrada en el capítulo 1000 y se integra como sigue:

- Cuenta 2110 se registran adeudos a pensionados y jubilados que no han pasado revista de conformidad a la Ley de Pensiones de la Sección 38, U A de C y UAAAN por lo que su pago de pensión se encuentra retenida.
- Cuenta 2111 se registran adeudos correspondientes a la nómina de personal administrativo correspondiente a aportaciones patronales por pagar que son pagos directos al fondo de pensiones, así como al Servicio Médico, Seguro del Maestro y Fondo de la Vivienda, entre otros acreedores.
- Cuenta 2112 se registran cuentas por pagar a cargo de la DIPETRE a Proveedores registrados por deudas por adquisición de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo, así como deudas por adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles por pagar a corto plazo.
- Cuenta 2115 se registran cuentas por pagar a cargo de la DIPETRE correspondientes a las aportaciones patronales de la nómina de jubilados que son pagos directos al fondo de pensiones, así como al Servicio Médico, Seguro del Maestro, Fondo de la Vivienda y SNTE Sección 38, entre otros acreedores.
- Cuenta 2117 se registran cuentas por pagar a cargo de la DIPETRE correspondientes a las retenciones de la nómina de personal activo y jubilados que son pagos directos al fondo de pensiones, así como al Servicio Médico, Seguro del Maestro, Fondo de la Vivienda, SNTE Sección 38, Abasto magisterial y Aseguradoras, entre otros acreedores.

14/7

El monto de las cuentas por pagar se integra de la siguiente manera:

Nº Cuenta	Descripción Cuenta	Al 30 de abril de 2017 (pesos)	Al 31 de diciembre de 2016 (pesos)
2110	Cuentas por pagar	19,684,021	106,022,225
2111	Servicios personales por pagar a corto plazo	5,323,375	2,172,092
2112	Proveedores por pagar a corto plazo	1,255,378	1,023,580

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

2115	Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	758,680,185	599,604,338
2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	292,482,688	245,893,987
Total	Cuentas por pagar a corto plazo	1,077,425,647	954,716,222

ESF 13. Fondos de Bienes de Terceros.

Esta cuenta se integra por Fondos en Garantía consistente en un porcentaje para cubrir el seguro de vida del trabajador beneficiado con un préstamo y garantizar la recuperación del adeudo en caso de fallecimiento.

El monto de esta cuenta se integra de la siguiente manera:

N° Cuenta	CUENTA	Al 30 de abril de 2017 (pesos)	Al 31 de diciembre de 2016 (pesos)
	<i>Pasivo Circulante:</i>		
2161	Fondos en Garantía a corto plazo	13,624,088	13,341,894
	<i>Pasivo No Circulante:</i>		
2251	Fondos en Garantía a largo plazo	40,908,708	41,262,538
	SUMA	54,532,796	54,604,432

NY

Cabe señalar que esta Entidad se encuentra realizando un proceso de identificación y depuración de los registros correspondientes a los préstamos que fueron reestructurados y/o liquidados y que en su oportunidad, no fueron realizados los registros correspondientes en el subsistema de control y/o en el sistema de contabilidad, respecto del recalcu o bien la amortización de los intereses y fondo de garantía correspondiente.

ESF 14. Pasivos Diferidos y Otros.

a).- Corto plazo

Para efectos de control se registran como Intereses cobrados por adelantado, por no existir en el plan de cuentas de la COCAC un rubro específico, sin embargo aún no se devengan ni se han cobrado y cuando se cobren se reconocerán como productos financieros (ingreso).

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

El monto de esta cuenta se integra de la siguiente manera:

N° Cuenta	CUENTA	Al 30 de abril de 2017 (pesos)	Al 31 de Diciembre de 2016 (pesos)
	<i>Pasivo Circulante:</i>		
2152	Intereses cobrados por adelantado a corto plazo	47,825,549	47,248,404
	<i>Pasivo No Circulante:</i>		
2242	Intereses cobrados por adelantado a largo plazo	178,448,712	181,328,145
	SUMA	226,274,261	\$ 228,576,549

Cabe señalar que esta Entidad se encuentra realizando un proceso de identificación y depuración de los registros correspondientes a los préstamos que fueron reestructurados y/o liquidados y que en su oportunidad, no fueron realizados los registros correspondientes en el subsistema de control y/o en el sistema de contabilidad, respecto del recalcu o bien la amortización de los intereses y fondo de garantía correspondiente.

b).- Provisiones a Largo Plazo

Esta cuenta se integra de las cuotas obligatorias del trabajador bajo el régimen de Cuentas Individuales, es decir aquellos trabajadores ingresados como activo posterior al año 2001, y que consiste en el 6.5% sobre su total de percepciones, así mismo también se constituye dicha cuenta individual con la aportación del 9% del sueldo tabular pagado por parte del empleador, así como los rendimientos que dichas aportaciones generan.

Cuenta	Descripción	Al 30 de abril de 2017	Al 31 de diciembre de 2016
2262-01	6.5% Cta. Ind.	499,941,036	499,941,036
2262-02	9% Cta. Ind.	418,212,122	418,212,122
2262-03	Rendimientos Cta. Ind.	43,232,119	42,190,218
2262-04	Estado	40,744,453	0
2262-05	Tecnológico	2,055,816	0
2262-06	Servicio Médico	3,752,830	0
2262-07	Dirección de Pensiones	324,091	0

YA

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

2262-08	Seguro del Maestro	520,506	0
2262-09	Fondo de la Vivienda	821,959	0
2262-10	Sección 38	105,794	0
2262	Provisión para pensiones a largo plazo	1,009,710,727	960,343,376

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

EA 1. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

Esta cuenta se integra por las cuotas y aportaciones obligatorias de los trabajadores de la educación en el Estado de Coahuila, que prestan sus servicios en el Gobierno del Estado, Instituto Tecnológico de Saltillo, Instituciones de Seguridad Social pertenecientes a la Sección 38 del S.N.T.E., así como Universidad Autónoma de Coahuila y la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

	Del 01 de enero al 30 de abril 2017	Del 01 de enero al 30 de abril de 2016
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	740,664,176	410,673,546

EA 2. Productos de tipo corriente

Los ingresos financieros se integran por intereses ganados de las cuentas productivas a la vista en instituciones bancarias, intereses por préstamos y fondo de garantía.

MF

	Del 01 de enero al 30 de abril de 2017	Del 01 de enero al 30 de abril de 2016
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	6,426,922	1,159,656
TOTAL DE INGRESOS	747,091,098	411,833,202

Cabe mencionar que el incremento de los ingresos de enero a abril de 2017 respecto a enero a abril del ejercicio 2016 se debe al reconocimiento en los estados financieros del beneficio que le otorga el dispositivo legal señalado en el artículo 51 de la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales a la Entidad respecto a la concurrencia de las instituciones aportantes (patrones) al Déficit generado por la falta de aportaciones

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

extraordinarias respecto de las obligaciones de pago generadas por la nómina de jubilados, misma que al 30 de abril de 2017 se registraron por importe de \$ 340,372,230 a cargo de las diferentes instituciones aportantes.

Cabe destacar que esta Entidad se encuentra realizando reuniones de trabajo con las Entidades Aportantes a fin de conciliar las cantidades registradas para que a su vez se realicen los registros de las cuentas por pagar de cada Institución en los términos del ordenamiento ya mencionado.

Cuenta	Descripción	Al 30 de abril de 2017
4129-24-01-021	Estado - Aport. Art. 51 Ley de Pensiones	260,773,427
4129-24-02-014	Tecnológico - Aport. Art. 51 Ley de Pensiones	2,792,113
4129-24-06-015	Fovi - Aport. Art. 51 Ley de Pensiones	6,648
4129-24-07-005	UAC - Aport. Art. 51 Ley de Pensiones	67,207,415
4129-24-08-005	UAAAN - Aport. Art. 51 Ley de Pensiones	9,592,627
Total		340,372,230

EA 3. Gastos y Otras Pérdidas.

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental respecto a las notas al estado de actividades, se establece que se deben de prestar los gastos de forma individual que representen el 10% o más respecto del total del gasto, sin embargo consideramos mostrar la integración de todos los rubros, ya que el gasto denominado de administración (capítulo 1000 servicios personales, capítulo 2000 materiales y suministros, capítulo 3000 servicios generales y capítulo 5000 adquisición de bienes muebles e inmuebles) en conjunto representa el 1.66%, así como el capítulo 4000 (nómina de Jubilados y Pensionados) representa del 98.33%. La depreciación acumulada de activos fijos representa el 0.02% del 1.66% de gastos de administración, por lo que el porcentaje efectivamente pagado es el 1.64% respecto del total de gastos.

ny

Los denominados gastos de administración registrados en el capítulo 1000, 2000, 3000 y 5000, son erogaciones por sueldos, prestaciones, seguridad social para los trabajadores en activo de DIPETRE, materiales de administración, servicios profesionales, servicios generales, como energía eléctrica, agua, teléfono, viáticos, papelería, materiales de limpieza, servicios legales, de contabilidad y de auditoría entre otros.

Las cuentas de gastos y Otras Pérdidas se integran como sigue:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CUENTA	Del 01 de enero al 30 de abril de 2017	(1) %	Del 01 de enero al 30 de abril de 2016	(1) %
Servicios Personales	10,979,229	1.461%	7,135,545	1.07%
Materiales y Suministros	279,606	0.037%	312,731	0.05%
Servicios Generales	1,118,144	0.149%	1,085,579	0.16%
Pensiones y Jubilaciones	739,217,404	98.335%	659,909,284	98.72%
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, obsolescencia y amortizaciones	138,340	0.018%	0	0.00%
Total	751,732,724	100%	668,443,139	100%

(1) % de gastos respecto al total de los gastos.

El incremento en las cuentas de gastos se origina principalmente en el capítulo 1000 respecto del año anterior, en virtud de que en el mes de marzo de 2017 se registró contablemente la provisión de primas de antigüedad, indemnizaciones y prestaciones pagaderas al retiro de los trabajadores, obligaciones a cargo del patrón, mismas a que hace referencia la Ley Federal del Trabajo y los convenios firmados con la Organización Sindical, por un importe de \$ 4,505,116.42, que si bien son obligaciones de pago a cargo de la Dipetre respecto a sus trabajadores en activo, no necesariamente son pagaderas en el ejercicio 2017, ms sin embargo se tiene la obligación de reconocerlas en los estados financieros, esta cantidad se integra como sigue:

CONCEPTO	MONTO A PAGAR
BONO DE PERMANENCIA	98,987.77
PREMIO DE PERSEVERANCIA	105,000.00
RETROACTIVO INCREMENTO 2017	59,933.13
BONO AJUSTE A CALENDARIO	79,637.73
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	1,257,791.98
AGUINALDO	1,461,209.28
PRIMA VACACIONAL	238,913.18
GRATIFICACION	210,144.87
BONO NAVIDEÑO	279,000.00
BONO DE DESPESA	24,750.00
VACACIONES	299,809.67
BONO DE APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR	202,500.00
ESTIMULO DE ANTIGÜEDAD	167,439.00
TOTAL PASIVO LABORAL	4,505,116.42

43

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature]

Así mismo, el incremento en el capítulo 4000 (nómina de jubilados y pensionados) por el mismo periodo de enero a abril de 2017 vs enero a abril de 2016 mostro un incremento respecto de un año a otro por \$ 79,308,120 originado principalmente por la alta de maestros en activo que aplicaron a gozar de los beneficios que otorga la Ley de Pensiones al tramitar su pensión por jubilación principalmente.

Solvencia

En el periodo de enero a abril de 2017, la DIPETRE, tuvo un desahorro de \$ 4,641,626 originado principalmente por el registro de los meses de enero a abril de las aportaciones extraordinarias derivadas de la aplicación del artículo 51, que acumulados con el desahorro al 31 de diciembre de 2016 arroja pérdidas acumuladas por \$ 733,600,457 y un exceso de activos circulantes sobre pasivos circulantes de \$104,393,388.

Estos factores, entre otros, indican que la entidad tiene problemas de solvencia por desahorro de operaciones recurrente, y requiere de aportaciones extraordinarias para cubrir el pago de nómina de pensionados y jubilados como se observa a continuación:

Cuotas y aportaciones de seguridad social	
En el periodo de 1° de enero al 30 de abril de 2017 (antes del registro de aportaciones del artículo 51)	400,241,946
Nómina del periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2017, incluyendo provisión para aguinaldo	739,217,404
Déficit del trimestre (Antes de aportaciones Art. 51)	\$ -338,975,458

4/4

Con el propósito de resolver de forma integral la problemática para el pago de pensiones y jubilaciones, con fecha 8 de enero de 2016 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, que entró en vigor 30 días después de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Las disposiciones relativas a la administración de la Dirección de Pensiones serán aplicables 180 días siguientes a la entrada en vigor, en tanto la administración se llevará a cabo de conformidad a las disposiciones de la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila, publicada el 6 de mayo de 2011.

Así mismo esta Entidad con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Pensiones vigente, inició acciones a fin de determinar el monto del déficit mensual por entidad en el costo de la nómina de los pensionados y beneficiarios a cargo de cada una de estas, con el fin de reconocer el derecho de cobro y realizar las acciones tendientes a recuperar dichos recursos, registrándose la cantidad de \$ 340,372,230 que corresponde al déficit generado en los meses de enero a abril del ejercicio 2017. Cabe destacar que esta Entidad se encuentra realizando reuniones de trabajo con las Entidades Aportantes a fin de conciliar las cantidades registradas para que a su vez

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature]

se realicen los registros de las cuentas por pagar de cada Institución en los términos del ordenamiento ya mencionado, previo informe por escrito a dichas dependencias en el cual se les solicita el pago de las aportaciones pendientes de enterar.

Así mismo y toda vez que con fundamento en el artículo décimo cuarto transitorio de la Ley vigente, esta entidad utiliza los recursos de las cuentas individuales para financiar el pago de las pensiones en curso, se realizó el cálculo y registro del interés de las cantidades utilizadas para tal efecto, siendo el 2% anual según el citado dispositivo legal, de igual forma por los meses de enero y febrero de 2017.

III) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EFE 1. Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Cuenta	Al 30 de abril de 2017 (pesos)	Al 31 de diciembre de 2016 (pesos)
Efectivo en Bancos – Tesorería	52,311	47,311
Efectivo en Bancos- Dependencias	69,012,178	28,163,312
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	9,092,919	57,128,186
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 78,157,408	\$ 85,338,809

NA

EFE 2. Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

A continuación se detallan las adquisiciones de enero a abril de 2017, las cuales se ejercen con recursos propios y su pago se realizó en una sola exhibición:

Bienes Muebles – Inmuebles	Monto (Pesos)
Altas	
Bienes Muebles	200,239
Bajas	
No hubo en el periodo	0

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

[Handwritten signature]

1241-3-5151 Equipo de cómputo y de tecnología de la información

Descripción	Importe
Computadora Lap top HP	11,588
Computadora Lap top HP	11,588
Computadora Lap top HP	11,589
Servidor	165,474
Total	200,239

IV) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

EFE 4. Conciliación de los Montos Presupuestarios y Contables

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 30 de abril de 2017		
(Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		747,302,395
2. Más Ingresos contables no presupuestarios		
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros Ingresos y beneficios varios		
Otros Ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 + 3)		747,302,395

143

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

[Handwritten signature]

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 30 de abril de 2017		
(Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (Presupuestarios)		751,794,623
2. Menos Egresos presupuestarios no contables		200,239
Mobiliario y equipo de oficina		
Equipo de Cómputo	200,239	
Equipo e instrumental medio y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipo y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros egresos presupuestales no contables		
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		138,339
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	138,339	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro y obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos		

14

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

[Handwritten signature]

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 30 de abril de 2017		
(Cifras en pesos)		
Otros gastos contables no presupuestales (ajuste contable)		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		751,732,724

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

No obstante, derivado del procedimiento de verificación y validación física a que se refiere el artículo 23 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, se advirtieron hallazgos importantes, que están en proceso de cuantificarse y pueden afectar sensiblemente los estados financieros de esta entidad.

Profra. Norma Yolanda Ortega Jara
Presidenta de la Junta de Gobierno

(RÚBRICA)

Lic. Katy Villarreal Saucedo
Directora General

(RÚBRICA)

DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE ABRIL DE 2017

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

De conformidad con el artículo 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación se presentan las notas a los estados financieros al 30 de abril de 2017, integrados en los siguientes apartados:

- i) Notas de Desglose,
- j) Notas de Memoria (Cuentas de Orden); y
- k) Notas de Gestión Administrativa

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de Orden Contable

Las cuentas de Orden Contables no presentan movimiento durante enero a abril y el saldo de las cuentas es cero.

Cuentas de Orden Presupuestarias

Las Cuentas de Orden Presupuestarias se integran como sigue:

Cuenta	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
				30 de abril del 2017
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	0.00	5,561,359,930.35	5,561,359,930.35	0.00
LEY DE INGRESOS	0.00	1,129,251,253.80	1,129,251,253.80	0.00
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	2,552,682,448.42	0.00	0.00	2,552,682,448.42
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	2,552,682,448.42	747,302,395.46	0.00	1,805,380,052.96

14

LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	381,948,858.34	747,302,395.46	365,353,537.12
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	0.00	0.00	381,948,858.34	381,948,858.34
PRESUPUESTO DE EGRESOS	0.00	4,432,108,676.55	4,432,108,676.55	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	2,527,713,285.20	0.00	0.00	2,527,713,285.20
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	2,527,713,285.20	1,456,072.14	2,505,211,050.51	23,958,306.83
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	1,456,072.14	1,456,072.14	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0.00	2,503,754,978.37	751,794,623.42	1,751,960,354.95
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0.00	751,794,623.42	586,910,796.26	164,883,827.16
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0.00	586,910,796.26	586,736,134.22	174,662.04
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	0.00	586,736,134.22	0.00	586,736,134.22

Ley de Ingresos

Tiene por finalidad registrar a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del periodo.

Ley de Ingresos estimada

Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos y otros ingresos.

Ley de ingresos por Ejecutar

Representa la Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada

Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

Ley de Ingresos Devengada

Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos y otros ingresos por parte del ente público.

En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del

convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

Ley de Ingresos Recaudada

Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos y de otros ingresos por parte del ente público.

Presupuesto de Egresos

Tienen por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del periodo y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del periodo.

Presupuesto de Egresos Aprobado

Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

Presupuesto de Egresos por Ejercer

Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados

Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

Presupuesto de Egresos Comprometido

Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

Handwritten mark

Presupuesto de Egresos Devengado

Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

Handwritten signatures and marks on the right margin

Handwritten signature

Presupuesto de Egresos Ejercido

Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

Presupuesto de Egresos Pagado

Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

No obstante, derivado del procedimiento de verificación y validación física a que se refiere el artículo 23 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, se advirtieron hallazgos importantes, que están en proceso de cuantificarse y pueden afectar sensiblemente los estados financieros de esta entidad.

Profra. Norma Yolanda Ortega Jara
Presidenta de la Junta de Gobierno

(RÚBRICA)

Lic. Katy Villarreal Saucedo
Directora General

(RÚBRICA)

#

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten mark]

DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE ABRIL DE 2017

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

De conformidad con el artículo 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación se presentan las notas a los estados financieros al 30 de abril de 2017, integrados en los siguientes apartados:

- i) Notas de Desglose,
- j) Notas de Memoria (Cuentas de Orden); y
- k) Notas de Gestión Administrativa

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero.

La Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene por objeto establecer y reglamentar las pensiones y otros beneficios sociales, en favor de los trabajadores de la Educación pública del Estado de Coahuila.

La administración de la Dirección de Pensiones estará a cargo de la Junta de Gobierno y del Director General y se sustentarán entre otros principios, en la certidumbre

KA

jurídica, eficacia, eficiencia, modernización de la Dirección, bajo las técnicas y estructuras adecuadas, y profesionalización de los servidores públicos encargados de operar el organismo. Así mismo tiene tres cuentas Institucionales, siendo éstas la de la Sección 38 del S.N.T.E., la de la Universidad Autónoma de Coahuila y la de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Los ingresos provienen de las Cuotas del Trabajador y de las Aportaciones de las Entidades y Organismos:

- I.- Gobierno del Estado por sus trabajadores afiliados a la Sección 38 del S.N.T.E.
- II.- Universidad Autónoma de Coahuila
- III.- Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
- IV.- Instituciones de seguridad social creadas para beneficio de los trabajadores de la Educación Pública del Estado, así como sus trabajadores que presten servicio en las oficinas centrales del Comité Ejecutivo de la Sección 38 del S.N.T.E.

DEL PATRIMONIO DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES

La Ley de Pensiones y Otros Beneficios y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza publicada el 08 de febrero de 2016, establece la forma en la que se integra el patrimonio de la Entidad en la forma y términos contenidos en los siguientes dispositivos legales:

ARTÍCULO 11. El patrimonio de la Dirección de Pensiones se dividirá en los términos de la fracción III de este artículo y el monto de la Cuenta Individual del trabajador a que se refiere el artículo 88 de esta ley, se constituirá de la manera siguiente:

- I. Respecto a las prestaciones de que trata el artículo 46 de la presente ley, las entidades, los organismos y los trabajadores afiliados al régimen de la Dirección de Pensiones, aportarán obligatoriamente a ésta, las cantidades siguientes:
 - a) Para el financiamiento de la pensión de retiro por edad y antigüedad en el servicio, las entidades y organismos previstos en las fracciones I y IV del artículo 2º de esta ley, aportarán el 9% del sueldo tabular y quinquenio o prima de antigüedad en su caso, de los trabajadores de la Sección 38 del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación que dependen de ellas; y las entidades y organismos a que se refieren las fracciones II y III del artículo señalado aportarán el 9% del sueldo base de los trabajadores que dependen de ellas, siendo el 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro. Así mismo, para financiar esta pensión, los trabajadores de la Sección 38 del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación aportarán el 6.5% de sus percepciones totales; estas aportaciones, tanto de los trabajadores

NA

como de las entidades y organismos, integran la Cuenta Individual del trabajador.

- b) Para el financiamiento de las pensiones complementarias por invalidez, fallecimiento, por retiro anticipado, pensión mínima garantizada, y de las demás prestaciones que se establezcan en la ley, las entidades y organismos previstas en las fracciones I y IV del artículo 2º de esta ley, aportarán el 13% del sueldo tabular y quinquenio o prima de antigüedad, en su caso, de los trabajadores que dependen de ellas; y las entidades y organismos a que se refieren las fracciones II y III del artículo señalado aportarán el 13% del sueldo base de los trabajadores que dependen de ellas. Estas aportaciones integran el fondo global de las Cuentas Institucionales e incrementarán el patrimonio.
- II. El fondo global de las Cuentas Institucionales a que se refiere el inciso b) de la fracción anterior, se incrementará:
- a) Con los intereses, rentas y demás utilidades que se obtengan de las inversiones del fondo global de las Cuentas Institucionales que conforme a esta ley realice la Dirección de Pensiones. Las tasas de interés que obtenga el fondo global deberán ser iguales a las que obtengan las cuentas individuales, para lo cual deberá observarse lo dispuesto por el artículo 89 de esta ley.
 - b) Con el importe de los créditos e intereses que prescriban a favor del fondo global que integran las Cuentas Institucionales.
 - c) Con el producto de las sanciones pecuniarias de las que sea acreedora la Dirección de Pensiones.
 - d) Con las donaciones, herencias y legados que se hicieren a favor de las respectivas Cuentas Institucionales.
 - e) Con cualquier otro beneficio económico legítimo.

14/7

La falta del entero, dentro del plazo señalado, causará un cargo en contra de la entidad u organismo equivalente a 1.5 veces el costo porcentual promedio mensual vigente en los días en que se incurra en la mora y hasta en tanto éstas se cubran.

Todas las cuotas y aportaciones deberán depositarse en el fondo de prestaciones económicas de las respectivas Cuentas Institucionales y serán administradas de conformidad con el último párrafo de la fracción III de este artículo, para lo cual la Dirección de Pensiones deberá constituir un fideicomiso ante institución fiduciaria autorizada por la ley de la materia, sin perjuicio de que se lleve un registro de cada una de las cuotas y aportaciones a la Cuenta Individual del trabajador.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

Sólo podrán egresar del fondo fideicomitado los recursos necesarios para el pago de los beneficios consignados en esta ley y para el pago de gastos de administración de la Dirección de Pensiones. Los gastos de administración se harán con cargo al fondo global de cada una de las Cuentas Institucionales, respectivamente.

El patrimonio de la Dirección de Pensiones que se forme en los términos previstos en las fracciones que anteceden, se dividirá en tres Cuentas Institucionales independientes y autónomas entre sí, en los términos de la presente ley.

Estas Cuentas Institucionales se integrarán con todas y cada una de las aportaciones que establece esta ley por cada entidad u organismo, en el monto que corresponda a ellas conforme a su plantilla de trabajadores afiliados y pensionados a la Sección 38 del SNTE, a la Universidad Autónoma de Coahuila y a la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro", respectivamente. Para todos los efectos legales, las instituciones que se comprendan en la fracción IV del artículo 2º de la presente ley, se entenderán integradas dentro de la Cuenta Institucional de la Sección 38 del SNTE.

Cada Cuenta Institucional deberá ser destinada únicamente a cubrir las pensiones y demás prestaciones y beneficios a los trabajadores afiliados y pensionados de cada una de las entidades u organismos aportantes, según corresponda, sin que, por ningún motivo, puedan ser destinados los recursos que integren cada Cuenta Institucional a otros fines o propósitos distintos a los señalados por esta ley. En su caso, los gastos que se ocasionen por la administración de las Cuentas Institucionales correrán a cargo de su fondo global respectivo.

La administración, disposición y control, de las Cuentas Institucionales estará a cargo de la Junta de Gobierno con la colaboración del Director General, la supervisión a cargo de Comités de Administración; Se integrará un Comité por cada una de las Cuentas Institucionales, en los términos previstos por el artículo 28 de esta ley.

SÉPTIMO.- A los trabajadores en transición que presten sus servicios en la Universidad Autónoma de Coahuila, les aplicarán las directrices siguientes:

141

- IV. Las aportaciones ordinarias a la Dirección de Pensiones por parte de los trabajadores universitarios, serán del 11.5% de su sueldo base y prima de antigüedad.

En caso de que el trabajador tuviera más de una plaza en la Institución la aportación ordinaria descrita en el párrafo anterior se calculará con la suma de los sueldos base y prima de antigüedad de cada una de las plazas.

- V. Las aportaciones de la Universidad Autónoma de Coahuila serán del 27% del sueldo base de los trabajadores que dependan de ellas. Ese porcentaje se adicionará, en los casos que corresponda, con el 2% que representa la aportación que venía depositando a la Cuenta Concentradora para el retiro para conformar un total del 29%.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

En caso de que el trabajador tuviera más de una plaza en la Institución la aportación descrita en el párrafo anterior se calculará con la suma de los sueldos base y prima de antigüedad de cada una de las plazas que tenga el trabajador.

OCTAVO.- A los trabajadores en transición afiliados a la Sección 38 del SNTE, les aplicarán las directrices siguientes;

- I. Las aportaciones a la Dirección de Pensiones por parte de las entidades y organismos a que se refiere las fracciones I, y IV del artículo 2 ° de esta ley será igual a un porcentaje del sueldo tabular y quinquenio o prima de antigüedad que tengan asignada los trabajadores en nómina de acuerdo con la siguiente tabla:

Año	Porcentaje
2016	64.50%
2017	65.75%
2018	67.00%
2019	68.25%
2020 en adelante	69.50%

Las aportaciones a las que se refiere esta fracción, formarán parte del patrimonio del Fondo Global de la Cuenta Institucional de la Sección 38 del SNTE.

- II. La contribución mensual obligatoria de los trabajadores a la Dirección de Pensiones será igual a un porcentaje del sueldo tabular de acuerdo con la siguiente tabla:

44

Año	Porcentaje
2016	7.00%
2017	7.75%
2018	8.50%
2019	9.25%
2020	10.00%
2021	11.00%
2022	12.00%
2023 en adelante	13.00%

En el caso de los trabajadores que cumplan con los requisitos para obtener una pensión de acuerdo con la fracción siguiente, y sigan en activo, la aportación que estos efectúan se reducirá al 6.5% del sueldo tabular a partir del momento en que den aviso con la documentación respectiva a la Dirección de Pensiones

Además de lo anterior, el trabajador aportará el 6.5% de su quinquenio o prima de antigüedad, sin incluir el sueldo tabular.

NOVENO.- Tratándose de los trabajadores afiliados a la Sección 38 del SNTE con ingreso a partir del 1 de Enero de 2001, las entidades y organismos a que se refiere las fracciones I y IV del artículo 2 de esta ley, efectuarán cotizaciones a la Dirección de Pensiones adicionales a las que se refiere el artículo 11 fracción I, equivalentes a un porcentaje de la percepción mensual tabular que tengan asignada en nómina, de acuerdo con la siguiente tabla:

Año	Porcentaje
2016	42.50%
2017	43.75%
2018	45.00%
2019	46.25%
2020 al 2025	47.50%
2026 en adelante	Variable de acuerdo con el siguiente párrafo

A partir del año 2026, las cotizaciones adicionales a que se refiere este artículo sumadas a las cuotas y aportaciones mencionadas en los artículos 11 fracción I y el OCTAVO transitorio fracción II no serán superiores al subsidio que requiera el fondo institucional de la Sección 38 del SNTE para hacer frente a la nómina bruta de las pensiones en curso de pago en cada año. En caso de exceder dicho subsidio, el ajuste se hará en la aportación de las entidades y organismos especificada en la tabla anterior.

Las cotizaciones a las que se refiere este artículo, formarán parte del patrimonio del Fondo Global de la Cuenta Institucional de la Sección 38 del SNTE.

Cabe señalar que durante el mes de enero de 2016 y los primeros 08 días del mes de febrero las cuotas y aportaciones de los trabajadores de las Entidades a que refieren las fracciones I y IV del artículo 2 de la Ley de pensiones vigente y que integran el patrimonio de la Entidad, fueron cuantificadas en los términos dispuestos por la Ley de Pensiones y Otros Beneficios y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza abrogada.

14

Así mismo se integra por las cuotas y aportaciones de los trabajadores de la Universidad Autónoma de Coahuila, donde los trabajadores enteran el 11.5% del sueldo base y prima de antigüedad y la Universidad aporta el 29% del sueldo base de los trabajadores.

Así mismo se integra por las cuotas y aportaciones de los trabajadores de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, donde los trabajadores enteran el 5% del sueldo base y la Universidad aporta el 20% del sueldo base de los trabajadores.

3. Autorización e Historia

a).- Fue constituida por decreto No 312 de fecha 25 de marzo 1961 y publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado No 25 del 29 de marzo 1961.

b).- Desde su creación ha tenido diferentes cambios en la estructura de su Consejo Directivo , hasta el año 2000 se integraba con siete miembros uno nombrado por el Gobierno del Estado, uno por la Universidad Autónoma de Coahuila, uno por la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, tres designados por la organización sindical estatal de los trabajadores de la educación pública y el ultimo nombrado por las cuatro partes mencionadas, el cual desempeñara el cargo del presidente del Consejo, y un administrador. A partir del 1o de enero 2001, el Consejo Directivo estará integrado por 13 miembros designados de la siguiente manera:

Uno nombrado por el Gobierno del Estado, uno por la U.A. de C. , uno por la U.A.A.A.N., y siete representantes por la Sección 38 del SNTE, uno por el Sindicato de los Trabajadores de la U.A. DE C. Uno por cada uno de los Sindicatos de la U.A.A.A.N.

Así mismo se integraran comités de Cuentas Institucionales de la Sección 38 del SNTE, de la U.A. DE C. y de la U.A.A.A.N.

Cuenta Institucional Sección 38 integrado por 2 representantes de la Sección 38 del SNTE, dos representantes del poder ejecutivo del Estado y un presidente, que los será el presidente del Consejo Directivo al que se refiere el artículo 25 de la Ley de Pensiones.

48

Cuenta Institucional de la U.A. DE C. un representante de la U.A DE C. un representante del Sindicato de Trabajadores de la U.A. DE C. Un presidente, que será el director financiero de la Dirección de Pensiones.

Cuenta Institucional U.A.A.A.N., un representante por cada uno de los dos sindicatos de la U.A.A.A.N., dos representantes de la propia Universidad , un representante del poder ejecutivo del Estado, y un presidente que será uno de los dos representantes de la Institución aportante. Se nombrara un administrador

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]

c).- El 22 de diciembre de 2015 se aprobó y se emitió el Decreto No. 344 que crea la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual fue publicado en el periódico oficial del Estado el día 08 enero del 2016 entrando en vigor 30 días después.

De esta nueva ley se desprende la intención de modificar la estructura de la administración de la Dirección de Pensiones, por lo que en primer término se adecua la estructura del Órgano de Gobierno de la Dirección de Pensiones, reduciéndose el número de miembros de trece a siete y modificándose la denominación, quedando como una Junta de Gobierno.

La estructura de la Junta de Gobierno será la siguiente: un miembro nombrado por el gobierno del estado, uno por la Universidad Autónoma de Coahuila, uno por la Universidad Autónoma Antonio Narro, uno por la Sección 38 del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, electo por mayoría de votos del Comité Ejecutivo de la Sección 38 del SNTE a propuesta de su Secretario General, uno por el Sindicato de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Coahuila y uno por cada uno de los dos Sindicatos de la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro".

De entre y por todos los miembros de la Junta de Gobierno, se nombrarán al Presidente, y un Secretario.

Entre las principales funciones de la Junta de Gobierno, están las de

- Otorgar y administrar, en la esfera de su competencia, los servicios, prestaciones y beneficios que compete prestar a la Dirección de Pensiones;
- Aprobar y vigilar el uso del Presupuesto de Egresos.
- Recibir del Director General, los proyectos de resolución, efectuar la revisión de los expedientes y emitir las resoluciones en las que se determine la procedencia o no de las pensiones solicitadas.
- Otorgar al Director General Poder General para Pleitos y Cobranzas, actos de administración y actos de dominio con todas las facultades que requieran cláusula especial conforme a la Ley;
- Vigilar la oportuna concentración de cuotas, aportaciones y demás recursos que ingresen a la Dirección de Pensiones;
- Vigilar las operaciones de inversión del Patrimonio de la Dirección de Pensiones;
- Examinar y en su caso aprobar los proyectos de los estados financieros, los balances ordinarios y extraordinarios y los informes generales y especiales que le presente el Director General;

14

Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature at the top, a signature that appears to read 'Secretario', and another signature below it.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.

- Designar por mayoría de votos al Director General, entre otras.

Las decisiones de la Junta de Gobierno se tomarán, mediante el sistema de voto ponderado, conforme a lo siguiente:

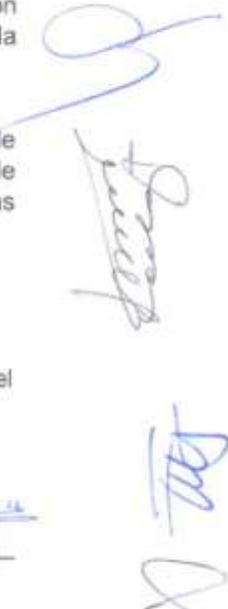
- El voto del representante del Gobierno del Estado equivaldrá al 7.6% de la votación total;
- El voto del representante de la Universidad Autónoma de Coahuila equivaldrá al 7.6% de la votación total;
- El voto del representante de la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro" equivaldrá al 7.6% de la votación total;
- El voto del representante de la Sección 38 del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación equivaldrá al 53.7% de la votación total;
- El voto del representante del Sindicato de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Coahuila equivaldrá al 7.6% de la votación total, y
- El voto de cada uno de los representantes de los dos Sindicatos de la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro" equivaldrá al 7.6% de la votación total.

La administración de la Dirección de Pensiones se realizará bajo los principios de seguridad social, sustentabilidad financiera, certeza jurídica, transparencia y rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, austeridad, fortalecimiento del patrimonio de la dirección y modernización de la dirección.

Para ello se crea la figura del Director General, quien será elegido por mayoría de votos de la Junta de Gobierno y durará en su encargo cuatro años, con posibilidad de ser designado por otro periodo. Él tendrá a su cargo diversas atribuciones, entre las que destacan las de:

- Representar legalmente a la Dirección.
- Administrar y supervisar en todos sus aspectos los asuntos de la competencia del Organismo;
- Nombrar y remover al personal de la Dirección;

14



- Llevar y autorizar con su firma, y la del Presidente de la Junta de Gobierno la contabilidad.
- Crear las unidades administrativas necesarias para el buen funcionamiento de la Dirección;
- Preparar los proyectos de los estados financieros, los balances ordinarios y extraordinarios y los informes generales y especiales para su estudio y aprobación por parte de la Junta de Gobierno;
- Exigir el pago oportuno de las cuotas y aportaciones.
- Elaborar los proyectos de resolución de pensión y someterlos a consideración de la Junta.
- Crear la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia, entre otras.

Algunas de estas atribuciones, anteriormente eran desempeñadas por el Director Financiero y el Administrador, por lo que ambas figuras se suprimen, transfiriéndose las mismas al Director General.

Para poder ocupar el cargo de Director General, la persona deberá contar con título y cédula profesional en ramas afines a la administración, finanzas, contabilidad, derecho o actuaría, contar con experiencia laboral de más de seis años en las citadas áreas, además de no haber ocupado ningún empleo, cargo o función directiva o haber representado de cualquier forma los intereses de alguna de las instituciones aportantes durante los 5 años previos a su nombramiento, excepto en el caso del Gobierno del Estado. Con estas medidas se garantiza una administración más fortalecida, eficiente, profesional y sólida en la Dirección de Pensiones.

El presidente de la Junta tendrá facultades concurrentes con el Director General por lo que hace a las cuestiones que afecten la contabilidad del organismo, asimismo vigilará en todo momento que este último cumpla con la ley.

Por otra parte, en atención a las disposiciones legales contenidas en la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se incorporaron una serie de principios en materia de transparencia y rendición de cuentas, facilitando la consulta directa de los usuarios, a través de los sitios de Internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia: La remuneración mensual por puesto de todos sus servidores públicos por sueldo o por honorarios, incluyendo todas las percepciones, así como el tipo de seguridad social con el que cuentan, la versión pública de la declaración patrimonial de los trabajadores del organismo, las solicitudes de acceso a la información pública, las quejas presentadas y las respuestas que se les dé, incluyendo, en su caso, la información entregada, a

NA

Kiana

Handwritten signature

través del sistema de solicitudes de acceso a la información, los informes de avances de gestión financiera trimestrales y la cuenta pública anual, una vez que se presenten ante el Congreso del Estado, el número, tipo y los resultados de las auditorías practicadas y concluidas al ejercicio presupuestal, con excepción de los que debe publicar la Auditoría Superior del Estado, el estado que guardan los sistemas pensionarios, los estudios actuariales que se realicen y los montos de los fondos pensionarios con el cálculo de su horizonte financiero, entre otras.

Por otro lado, se hizo una serie de modificaciones en los requisitos a cumplir para el goce y disfrute de una pensión, así como los montos, tasas de interés y métodos de garantía de los préstamos que ofrece la Dirección de Pensiones.

Dentro de los artículos transitorios se ajustan también las tablas para especificar la manera en que se implementará la ley una vez que entre en vigor para todos aquellos trabajadores y pensionados que ya tengan derechos adquiridos o que se rijan por el régimen pensionario de la Ley de Pensiones del año de 1975, además se establece que la Dirección de Pensiones contará con un plazo de 90 días contados a partir de la entrada en vigor de la Ley para implementar un sistema de información de cuentas individuales, a través del cual los trabajadores puedan consultar el estado que guardan las mismas, dando mayor certeza a todos los trabajadores de la educación.

En el artículo primero transitorio de dicha norma se prevé que las disposiciones relativas a la administración de la Dirección de Pensiones de los trabajadores de la Educación serán aplicables 180 días siguientes a la entrada en vigor. Por tal motivo dentro del plazo se integró la Junta de Gobierno en los términos de la nueva Ley, designando a un Presidente y secretario, y posterior a ello, fue designado el Director General/Titular del Organismo. En sesión del 30 de septiembre de 2016 la Junta de Gobierno aprobó el Reglamento Interior de la Dirección de Pensiones, así como su estructura orgánica y tabuladores, lo cual brinda una mayor certeza a la ciudadanía sobre las atribuciones y obligaciones de cada uno de los funcionarios públicos del organismo.

3. Organización y Objeto

a) Objeto social.

ARTICULO 1º. La presente ley tiene por objeto establecer y reglamentar las pensiones y otros beneficios sociales, en favor de los trabajadores de la educación pública del Estado de Coahuila.

14

b) Principal Actividad.

Otorgar pensiones a los trabajadores que hayan cumplido los requisitos, así como otorgar beneficios sociales contemplados en dicha ley de Pensiones.

c) Ejercicio fiscal.

El ejercicio fiscal es de enero a diciembre de cada año.

d) Régimen jurídico

La Dirección de Pensiones de los Trabajadores del Estado, fue creada como organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la Ciudad de Saltillo. Persona moral con fines no lucrativos.

Consideraciones fiscales del ente:

e) Régimen fiscal.

- Impuesto sobre la Renta (ISR)

La Dirección de Pensiones de los Trabajadores del Estado, no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta, conforme al Título III de la Ley de la materia. Sin embargo tiene la obligación de retener y enterar dicho impuesto y exigir documentación que reúna los requisitos fiscales para su deducción en el Impuesto Sobre la Renta, cuando haga pagos a terceros que estén obligados a ello. Causará dicho impuesto a la tasa del 30%, sobre las erogaciones que efectúe y que no sean deducibles por no reunir los requisitos previstos en la citada ley.

- Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado, el organismo no está obligado al pago de este impuesto.

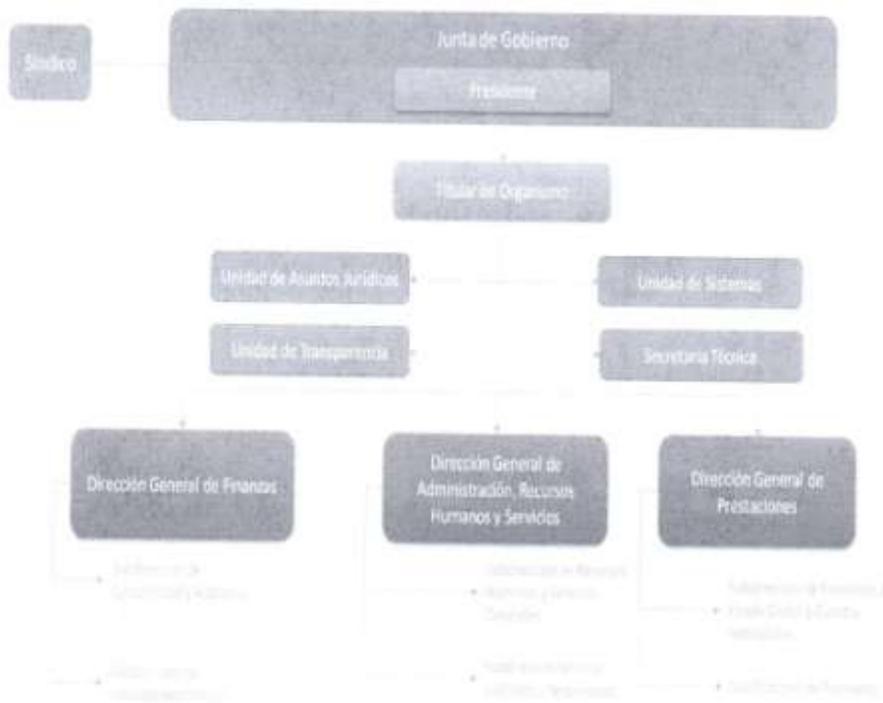
De conformidad al Artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación, no está obligado a efectuar la retención del Impuesto al Valor Agregado cuando adquiera bienes, use o goce temporalmente o reciba servicios de personas físicas o de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país; o reciba servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas morales.

43

f) Estructura orgánica básica

La estructura organizacional es la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación, está regida por las disposiciones de la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de fecha 8 de enero de 2016, la Junta de Gobierno se

integra por 7 miembros, un miembro nombrado por el Gobierno del Estado, uno por la Universidad Autónoma Antonio Narro y uno por cada uno de sus sindicatos, uno por la Sección 38 del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, uno por la Universidad Autónoma de Coahuila, uno por el sindicato de la misma; la administración de la dirección de pensiones se llevará a cabo por un Director General/Titular de organismo, Directores de las unidades administrativas, Subdirectores y demás personal técnico de apoyo.



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario

La Dirección de Pensiones cuenta con los siguientes contratos de Fideicomiso irrevocables de inversión y administración.

Handwritten initials

Contrato de Fideicomiso número	Fideicomitente	Fiduciario
F/2001180-0	Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila ("Cuenta Institucional	Banco Santander, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander.

Handwritten signatures and initials

Handwritten signature

	de la Universidad Autónoma de Coahuila")	
158569	Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación de la Cuenta Institucional de la universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	Banco Internacional, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, División Fiduciaria (ahora HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC).
169552	Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila, Cuenta Institucional trabajadores afiliados a la Sección 38 del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación.	Banco Internacional, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, División Fiduciaria (Actualmente HSBC México, S.A.).

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

Normas Contables.

- a) La elaboración y presentación de los estados financieros y sus notas, se lleva a cabo observando la normatividad emitida por CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La entidad se apeg a la normatividad establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos del Consejo Estatal de Armonización Contable, así como a la normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizada para elaboración de los estados financieros.
- c) El registro de las operaciones, elaboración y presentación de estados financieros, se sustentan técnicamente en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, emitidos por el consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los cuales son: 1) Sustancia Económica 2) Entes Públicos, 3) Existencia permanente, 4) Revelación suficiente, 5) Importancia relativa, 6) Registro e integración presupuestaria, 7) Consolidación de la información financiera, 8) Devengo Contable, 9) Valuación, 10) Dualidad económica, 11) Consistencia.
- d) La entidad no emplea el uso de normatividad supletoria.

24

Kernaf

[Handwritten signatures]

- e) A partir del 01 de enero de 2015, se implementó el Sistema Automatizado y Armonizado de Contabilidad Gubernamental denominado "SAACG" el cual cumple parcialmente con la normatividad del CONAC, que ha establecido entre otros como objetivo del Sistema de contabilidad Gubernamental, registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciado con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo.

El Sistema de contabilidad, efectúa el registro de los momentos contables de los egresos establecidos en la Ley de Contabilidad, gasto aprobado, gasto modificado, gasto comprometido, gasto devengado, gasto ejercido y gasto pagado.

En cuanto a los momentos de registro de los ingresos derivados de operaciones de financiamiento público, se tienen los siguientes: ingreso estimado, ingreso modificado, ingreso devengado e ingreso recaudado.

6. Políticas de Contabilidad Significativas.

- a) Para el registro de los activos, pasivos y Hacienda Pública, se utiliza el costo de adquisición y son cuantificados en términos monetarios y no se reconoce los efectos de la inflación en la información financiera
- b) La Dirección de Pensiones de los Trabajadores del Estado no efectúa operaciones en el extranjero.
- c) No se tienen inversiones en acciones en Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas, por lo tanto no se cuenta con método de valuación.
- d) La DIPETRE no vende o comercializa ningún tipo de bien, por lo que no se informa sobre el sistema o método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a los empleados.

14

Para el ejercicio 2016 se inició con los trabajos de retroalimentación de información financiera y estadística a fin de realizar cálculo actuarial que servirá de base para realizar el registro sobre los pasivos laborales en el ejercicio 2017, adicional a lo anterior en el primer trimestre del ejercicio 2017 se registró en los estados financieros los pasivos laborales derivados de obligaciones por convenios de negociación salarial firmados por la entidad con el Sindicato de la Sección 38, así mismo las obligaciones de pago al retiro del trabajador derivado de la Ley Federal del Trabajo.

- Prima de Antigüedad e Indemnizaciones.

La entidad durante el primer trimestre de 2017 registró la provisión de prima de antigüedad establecida en la Ley Federal del Trabajo, ya que anteriormente se tenía la política de cargar a los resultados del ejercicio cuando se hacían exigibles y se pagaban, las indemnizaciones por despido a que tiene derecho los trabajadores de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo.

- Participación de Utilidades.

El Organismo no determina participación de utilidades a los trabajadores por no ser contribuyente de los señalados en el Título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

- f) En lo que respecta a las provisiones, se registraron mensualmente las provisiones a corto plazo (obligaciones a un año) por el concepto de aguinaldo para pensionados y personal activo adscrito a la DIPETRE, contando con provisión al mes de abril de 2017.
- g) A la fecha no, no se ha creado ninguna reserva
- h) Al 30 de abril del 2017 se han llevado a cabo cambios en las políticas contables y/o corrección de errores junto con la revelación de los efectos de la información financiera.
- i) Las reclasificaciones que se realizan son derivados y de acuerdo a la normatividad establecida por el CONAC.
- j) La depuración y cancelación de los saldos son de acuerdo con la metodología para la depuración de los errores de la contabilidad de los entes públicos del estado de Coahuila de Zaragoza, emitida por el consejo de Armonización contable del Estado de Coahuila de Zaragoza (CACOC).
- k) De acuerdo a la Ley dentro del activo, se registra dentro de la cuenta por cobrar por importe del capital se adicionan los intereses y el fondo de garantía, ya que a la fecha no existe en el plan de cuentas de la CONAC el rubro específico.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Esta nota no le aplica al ente público ya que no se realizaron transacciones en moneda extranjera durante este período.

8. Reporte Analítico del Activo

- a) Se calcula la vida útil o porcentajes de depreciación deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, basados en las reglas específicas

144

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

del registro y valoración del patrimonio, así como en la guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación emitidos por el CONAC, con excepción del porcentaje de depreciación para el equipo de transporte.

- b) No se aplicaron cambios en el porcentaje de depreciación y no se ha calculado el valor residual de los activos.
- c) Esta nota no le aplica a la entidad debido a que en el ejercicio no existió capitalización de gastos, tanto financieros como investigación y desarrollo.
- d) No existen riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras y el tipo de interés en los fondos de inversión dependen del importe, invertido y está condicionado el plazo de inversión, en este caso no es a plazo fijo.
- e) En el ejercicio no existe un valor activado de bienes ya que en el mismo no se construyeron bienes.
- f) En la DIPETRE no hay operaciones de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, bajo significativa del valor de inversiones financieras etc.
- g) En el ejercicio no se registran desmantelamiento de activos por lo que no se tiene implicaciones, y tales efectos contables.
- h) Se encuentra en proceso de implementación un sistema de administración de activos (bienes muebles), con el objetivo de contar con un registro adecuado y que se utilicen de manera más efectiva.
- i) Durante el mes de marzo de 2017 fue liberado por el Instituto para el Desarrollo de las Haciendas Públicas el módulo de bienes patrimoniales en el SAAG, sistema contable utilizado en este Organismo por lo que se encuentra en proceso de captura los inventarios correspondientes.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Somos Fideicomitentes de Fideicomisos ante HSBC, S.A. y Santander, S.A., que sirven para el pago de pensiones y jubilaciones

141

- a) El patrimonio de la Dirección de Pensiones de la Educación se divide en tres cuentas institucionales independientes y autónomas entre si destinadas a cubrir las pensiones y demás prestaciones y beneficios a los trabajadores afiliados y pensionados de cada una de las entidades u organismos aportantes, cuya administración, control, supervisión y vigilancia y disposición estará a cargo de sus respectivos comités de Administración.

Las cuentas institucionales son las siguientes:

- Universidad Autónoma de Coahuila
- Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
- Sección 38 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

b) Los Contratos de Fideicomiso de los cuales la Dirección de Pensiones es Fideicomitente, son los siguientes:

<i>Fecha del Contrato</i>	<i>Número del contrato</i>	<i>Fiduciaria</i>	<i>Finalidad del Fideicomiso.</i>
23 de abril de 2007	F/2001180-0	Banco Santander, S.A.	Creación de un fondo destinado a cubrir las pensiones, jubilaciones y otros beneficios sociales para los trabajadores que estén afiliados al Plan de Pensiones de la Cuenta Institucional de la Universidad Autónoma de Coahuila.
15 de agosto de 2001	158569	HSBC	Entre otros, son fines del Fideicomiso, entregar a los Fideicomisarios las cantidades de dinero que les correspondan cuando se dé cumplimiento a los requisitos previstos en las disposiciones normativas aplicables Cuenta Institucional de la U.A.A.A.N.
7 de abril de 2003	169552	HSBC	Entre otros el fin principal del Fideicomiso es que el Fiduciario, con el patrimonio afecte al contrato y hasta donde este alcance, proceda a realizar el pago de pensiones y jubilaciones, Otros Beneficios Sociales y Préstamos para los trabajadores afiliados a la Sección 38 del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación.

nyf

Cabe señalar que la Ley dispone que la totalidad de los fondos recursos de esta Entidad, deberán de ser depositados en un contrato de Fideicomiso, no obstante, es importante señalar que se han tenido reuniones de trabajo con diversas Instituciones de crédito solicitando se proporcione el producto financiero que cumpla con los

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

requerimientos señalados en la Ley, sin embargo al cierre del mes de mayo de 2017 no se presentó una oferta y producto concreto.

Es importante destacar además que esta Entidad recibe los recursos para pagar las pensiones mensuales dentro de las cuatro horas siguientes a la fecha límite de dispersión de los referidos recursos, y de las investigaciones realizadas las Instituciones de Crédito consultadas señalan que en el contrato de fideicomiso, las instrucciones para la disposición de recursos deben presentarse entre 24 y 48 horas previas a su retiro.

10. Reporte de la Recaudación

Los ingresos de esta Institución provienen de las Cuotas del Trabajador y de las Aportaciones del empleador, así como intereses de cuentas bancarias productivas.

Concepto	Al 30 de abril de 2017	Al 30 de abril de 2016
Cuota y aportaciones a Seguridad Social	740,664,176	410,673,546
Producto de Tipo Corriente	6,426,922	1,159,656
Total	747,091,098	411,833,202

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

No se tiene contratada deuda pública, por lo que los estados financieros no muestran registros por este concepto.

12. Calificaciones Otorgadas

Esta nota no es aplicable a la Institución, ya que no se generaron transacciones sujetas a calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora.

Se está en proceso de implementar Control Interno Institucional, ya que derivado de la reforma a la Ley de Pensiones publicada el día 8 de enero de 2016, esta entidad se encuentra reorganizando la estructura administrativa de la Institución, por lo que se encuentra en proceso la reorganización de los principales ejes de operación y por lo tanto sus políticas, procedimientos y programas de control interno.

14. Información por Segmentos

Esta nota no le aplica al ente público debido a que no se cuenta con diversidad de actividades y operaciones que realiza la Institución.

14

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]

15. Eventos posteriores al Cierre.

Esta nota no le aplica al ente público debido a que no se realizaron eventos posteriores al cierre que pudieran ser revelados.

16. Partes Relacionadas

Esta nota no aplica al ente público dado que no existen Partes Relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas; por lo que los estados financieros no muestran partidas de ingresos y gastos que provengan de operaciones con partes relacionadas.

Con fundamento en el inciso c) numeral 17 del capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, emitimos la siguiente declaración:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

No obstante, derivado del procedimiento de verificación y validación física a que se refiere el artículo 23 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, se advirtieron hallazgos importantes, que están en proceso de cuantificarse y pueden afectar sensiblemente los estados financieros de esta entidad.

Profra. Norma Yolanda Ortega Jara
Presidenta de la Junta de Gobierno
(RÚBRICA)

Lic. Katy Villarreal Saucedo
Directora General
(RÚBRICA)

JUNIO/2017 ACUERDO - C

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintiocho de junio de dos mil diecisiete -----

Esta Junta de Gobierno, procede al estudio y análisis del acuerdo relativo a la **"Aprobación y autorización de los Estado Financieros al mes de mayo de 2017 de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación (DIPETRE)"** -----

ANTECEDENTES

PRIMERO. En fecha 8 de enero de 2016, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual entro en vigor a los 30 días siguientes de su publicación. -----

SEGUNDO. En el artículo primero transitorio de dicha norma se prevé que las disposiciones relativas a la administración de la Dirección de Pensiones de los trabajadores de la Educación serán aplicables 180 días siguientes a la entrada en vigor.-----

TERCERO. La ya mencionada Ley de Pensiones, establece diversos cambios en su administración y gobierno, entre los que se encuentra el cargo de Director General. -----

CUARTO. La Ley de Pensiones establece en su artículo 45 las facultades y obligaciones del Director General, siendo de especial relevancia la contenida en la fracción XIV de dicho artículo la cual establece como obligación, la de *"Preparar los proyectos de los estados financieros, los balances ordinarios y extraordinarios y los informes generales y especiales para su estudio y aprobación por parte de la Junta de Gobierno."*-----

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Pensiones es un organismo que por ley está encargado de conceder otorgar y administrar las pensiones y otros beneficios sociales a todos aquellos trabajadores que se encuentran afiliados a dicha institución, así como a sus beneficiarios.-

Que como Organismo Público Descentralizado y tener personalidad jurídica y patrimonio propio tiene la obligación de rendir informes financieros de manera mensual, toda vez que forma parte de la administración pública paraestatal, y está sujeto a la Ley de Entidades Paraestatales además de la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública la cual le da vida jurídica.-----

Que de acuerdo con la fracción IX del artículo 25 de la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Coahuila de Zaragoza, así como la fracción X del artículo 18 de la Ley de Entidades Paraestatales establecen que la Junta de Gobierno es la encargada de examinar y en su caso aprobar los proyectos de los estados financieros, los balances ordinarios y extraordinarios y los informes generales y especiales que le presente el Director General-

Que el Director General presenta para estudio y aprobación de la Junta de Gobierno, el Proyecto de Estados Financieros de la DIPETRE, en ejercicio de las facultades y obligaciones que le confiere la fracción XIV del artículo 45 de la multicitada Ley de Pensiones, teniéndosele como cumpliendo en tiempo y forma con dicha obligación.-----

RESUELVE

UNICO.- Siendo competente para ello, y previo estudio del mismo, éste órgano de gobierno determina procedente aprobar el Proyecto de Estados Financieros presentado por el Director General de la DIPETRE, y es acorde en emitir el siguiente:-----

ACUERDO

La Junta de Gobierno de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación con fundamento en lo dispuesto por la fracción IX del artículo 25 de la Ley de Pensiones para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, **APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO 2017.**---

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Junta de Gobierno de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature that appears to read 'Jun 3' and another that reads 'Apudat']

DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1° AL 31 DE MAYO DE 2017
 (Pesos)

	TOTAL ACUMULADO DIPETRE	COMITÉ ADMÓN SECCIÓN 38	COMITÉ ADMÓN U.A. DE C.	COMITÉ ADMÓN U.A.A.A.A.N.
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
Ingresos de la Gestión				
Cuotas y Aportaciones de seguridad Social	208,734,047	153,386,130	48,468,210	6,285,717
Cuotas y Aportaciones de seguridad Social (Nota EA 1)				
Productiva de Tipo Comente	237,160,439	153,330,656	48,436,829	5,413,954
Otros Ingresos y Beneficios	1,553,606	640,484	32,381	871,763
Total de Ingresos y Otros Beneficios	208,734,047	153,930,120	48,468,210	6,285,717

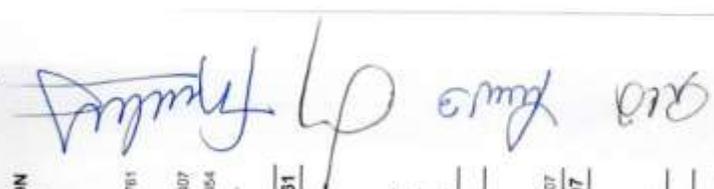
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

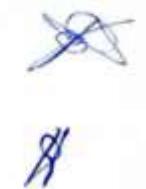
Gastos de Funcionamiento				
Servicios Personales (Nota EA 3)	2,459,396	2,459,396	-	-
Materiales y Suministros (Nota EA 3)	133,478	133,478	-	-
Servicios Generales (Nota EA 3)	268,874	268,874	-	-
	2,861,443	2,861,443	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				
Pensiones y Jubilaciones (Nota EA 3)	160,077,273	140,456,865	30,389,906	5,591,502
	186,577,273	150,593,865	30,389,906	5,591,502
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias				
Eliminaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	-	-	-	-
	19,295,331	522,812	18,078,304	694,215
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)				

Handwritten signatures and initials are present at the top of the page, including names like "Florencia" and "García".

DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1° ENERO AL 31 MAYO DE 2017
(Pesos)

	TOTAL ACUMULADO DIPETRE	COMITÉ ADMÓN SECCIÓN 38	COMITÉ ADMÓN U.A. DE C.	COMITÉ ADMÓN U.A.A.A.N.
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
Ingresos de la Gestión				
Cuotas y Aportaciones de seguridad Social	955,825,144	760,240,628	166,224,756	29,359,761
Cuotas y Aportaciones de seguridad Social Productivos de Tipo Contente	947,844,615	756,154,100	166,015,108	25,675,407
Otros Ingresos y Beneficios	7,980,530	4,086,528	209,648	3,684,354
Total de Ingresos y Otros Beneficios	955,825,144	760,240,628	166,224,756	29,359,761
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
Gastos de Funcionamiento				
Servicios Personales	13,438,319	13,438,319	-	-
Materiales y Suministros	413,064	413,064	-	-
Servicios Generales	1,387,019	1,387,019	-	-
	15,238,423	15,238,423	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				
Pensiones y Jubilaciones	925,794,677	749,962,963	148,972,908	26,838,807
	925,794,677	749,962,963	148,972,908	26,838,807
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias				
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Anticipaciones	138,339	138,339	-	-
	138,339	138,339	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	14,653,705	5,119,096	17,251,848	2,520,953



DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE MAYO DE 2017
(Pesos)

	TOTAL ACUMULADO DIPETRE	COMITÉ ADMÓN SECCIÓN 38	COMITÉ ADMÓN U.A. DEC.	COMITÉ ADMÓN U.A.A.A.N.
ACTIVO				
Activo Circulante				
Efectivo y Equivalentes (Nota ESF 01)	52,311			
Bancos / Tesorería	19,733,810	12,014,282	4,484,368	3,235,170
Inversiones Temporales	57,695,069	57,695,065		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	1,430,267,692	1,201,840,450	136,843,601	91,653,641
Deudas Diversas por Cobrar a Corto Plazo (Nota ESF 02)	816,062	816,062		
Ingresos por recuperar a Corto Plazo	1,319,419,236	1,109,546,818	136,779,071	73,093,347
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	27,425,861	27,411,681	14,200	
Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo	82,603,214	64,062,690	50,330	18,490,294
Anticipo a proveedores	1,299	1,299		
Total de Activo Circulante	1,507,948,877	1,271,802,107	141,327,959	94,818,811
Activo No Circulante				
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes a Largo Plazo	378,074,781	252,690,165	3,767,635	121,616,781
Fideicomisos, mandatos y contratos	105,932,349	21,680,377	3,301,150	80,041,822
Préstamos Otorgados a Largo Plazo (Nota ESF 11)	272,142,432	231,000,788	466,685	40,674,959
BIENES INMUEBLES INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCE	8,820,718	8,820,718		
Terrenos (Nota ESF 08)	350	350		
Edificios No Habilitaciones	8,820,368	8,820,368		

Handwritten signatures and initials are present at the top of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.

BIENES MUEBLES	4,562,631	4,562,631	-	-	-
Mobiliario y Equipo de Administración	-	-	-	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	2,971,231	2,971,231	-	-	-
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA	1,581,400	1,581,400	-	-	-
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles (Nota ESF 10)	6,996,503	6,996,503	-	-	-
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	2,970,069	2,970,069	-	-	-
	4,026,434	4,026,434	-	-	-
Total de Activos No Circulantes	384,451,627	259,067,011	3,767,835	121,616,781	121,616,781
PASIVO	1,892,400,504	1,530,869,118	145,095,794	216,435,592	216,435,592
Pasivo Circulante					
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,361,727,717	1,218,655,933	138,378,205	4,793,578	4,793,578
Cuentas por Pagar (Nota ESF 12)	20,106,710	13,506,541	4,467,639	2,133,530	2,133,530
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	5,503,363	5,503,363	-	-	-
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,162,619	1,162,619	-	-	-
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	797,668,128	701,873,042	93,176,464	2,618,633	2,618,633
Relaciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	301,356,829	260,803,637	40,413,776	41,415	41,415
Ingresos cobrados por adelantados a corto plazo	174,066,806	173,746,470	320,336	-	-
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	48,158,871	48,158,871	-	-	-
Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo (Nota ESF 14)	48,158,871	48,158,871	-	-	-
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMON A CORTO PL	13,702,391	13,702,391	-	-	-
Fondos en Garantía a Corto Plazo	13,702,391	13,702,391	-	-	-
Total de Pasivos Circulantes	1,361,727,717	1,218,555,933	138,378,205	4,793,578	4,793,578
Pasivo No Circulante					
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	177,892,822	147,363,650	-	30,529,172	30,529,172
Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo (Nota ESF 14)	177,892,822	147,363,650	-	30,529,172	30,529,172

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the top of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMIN A LARGO PLJ	40,669,098	36,678,413	3,990,685
Fondos en Garantía a Largo Plazo (Nota ESF 13)	40,669,098	36,678,413	3,990,685
PROVISIONES A LARGO PLAZO	1,025,184,041	1,025,184,041	-
Provisiones para Pensiones a Largo Plazo (Nota ESF 14)	1,025,184,041	1,025,184,041	-
Total de Pasivos No Circulantes	1,243,745,960	1,209,226,103	34,519,857
Total de Pasivo	2,605,473,677	138,378,205	39,313,435
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO			
Resultado del Ejercicio (Años / Desahorro) (Nota ESF 2)	14,633,705	5,119,096	2,520,363
Resultado de Ejercicios Anteriores	734,437,467	898,504,401	174,601,209
Revaluación de Bienes Inmuebles	4,851,072	4,851,072	-
Cambios por errores contables	1,859,508	1,859,508	-
Total de Hacienda Pública / Patrimonio	713,073,172	896,912,917	177,122,156
Total de Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	1,892,400,504	1,530,869,119	216,435,591

Lucas Fuentetaja

Lucas Fuentetaja

[Signature]

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS AL 31 DE MAYO DE 2017

Ley de Ingresos

- Ley de Ingresos Estimada
- Ley de Ingresos por Ejecutar
- Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
- Ley de Ingresos Devengada
- Ley de Ingresos recaudada

2,532,682,488
 1,506,646,006
 408,483,276
 467,553,226

Presupuesto de Egresos

- Presupuesto de Egresos Aprobado
- Presupuesto de Egresos por Ejecutar
- Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
- Presupuesto de Egresos Comprometido
- Presupuesto de Egresos Devengado
- Presupuesto de Egresos Ejercido
- Presupuesto de Egresos Pagado

2,027,713,285
 22,553,968
 1,503,926,380
 200,688,309
 269,319
 737,005,712

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Fruyt' and several other initials and marks.

DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

INCISOS I, J, K.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MAYO DE 2017

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

De conformidad con el artículo 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación se presentan las notas a los estados financieros al 30 de abril de 2017, integrados en los siguientes apartados:

- i) Notas de Desglose,
- j) Notas de Memoria (Cuentas de Orden); y
- k) Notas de Gestión Administrativa

NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

ESF 01. Efectivo y Equivalentes.

Este rubro consiste principalmente en fondos que se integran por caja, cuentas de cheques e inversiones a la vista, propiedad de esta Institución y que se encuentran depositados en diferentes instituciones bancarias, las inversiones y los fideicomisos, se adicionan con los rendimientos devengados al cierre del periodo.

Los saldos se integran como sigue:

CUENTA	Al 31 de Mayo de 2017	Al 31 de diciembre de 2016
Efectivo	52,311	47,311
Bancos / Tesorería	19,733,810	28,163,312
Inversiones a la Vista	57,895,065	57,128,186
SUMA	\$ 77,681,186	\$ 85,338,809

Handwritten notes and signatures on the left margin:

- A blue checkmark.
- A blue signature.
- A blue signature.
- A blue signature.
- A blue signature.

X

Handwritten signatures at the bottom of the page:

- A large blue signature.
- A smaller blue signature.

El detalle de efectivo y bancos es el siguiente:

Cuenta	Al 31 de mayo de 2017	Al 31 de diciembre de 2016
Efectivo	52,311	47,311
Caja Chica	19,311	19,311
Caja de Casa Club Torreón	5,000	5,000
Caja de Casa Club Piedras Negras	5,000	5,000
Caja de Casa Club Monclova	8,000	8,000
Caja de Casa Club de Sabinas	5,000	5,000
Caja de Casa Club Acuña	5,000	5,000
Profr. Ricardo Hernández Espino	5,000	0
Bancos / Tesorería	19,733,810	28,163,312
Bancomer	6,015,246	9,366,779
CTA 0447129920	1,093,045	2,490,236
CTA 0447129904	51,657	32,401
CTA 0447129912	36	946
CTA 0166397751	11	11
CTA 0168948755	693,267	756,102
CTA 0168949042	46,434	4,304,009
CTA 0106338216	3,742,920	1,589,122
CTA 0106314236	193,923	7
CTA 0106453082	193,953	193,945
Scotiabank Inverlat, S.A.	7,986,421	9,372,000
18701466615	4,109,768	3,456,858
18701893815	1,326	649
18702334178	3,126,977	2,028,478
187-01299778	748,349	3,886,016
Santander, S.A.	209,424	2,432,497
65500862442	192,706	192,793
65502062988	16,719	2,239,704
Banco Mercantil del Norte, S.A.	811,246	662,399
063-33316-6	0	2,231
063-1004554	811,246	660,168
063-100640-0	0	0
Banamex, S.A.	3,609,833	3,269,799

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures on the left margin, including "Pw 3" and a large signature]

124-0537466	3,609,833	3,269,799
HSBC, S.A.	1,101,640	3,059,838
4018902155	1,101,640	3,059,838

El detalle de inversiones temporales es el siguiente:

Cuenta	Al 31 de mayo de 2017	Al 31 de diciembre de 2016
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		
	57,895,065	57,128,186
Bancomer, S.A.	57,895,065	57,124,585
Contrato 2034216016 Cta. 166397751	40,808,975	42,372,857
Contrato 2046644880	6,376,082	14,751,729
Contrato 2047332610 Cta. 0168949042	10,187,289	0
Contrato Cta. 2046948782 (0447129912)	522,720	0
Banorte, S.A.	0	3,600
063-33315-8	0	3,600
96449925	0	0

§

ESF 02. Esta nota no le aplica a la entidad ya que no efectúa cobro de contribuciones

ESF 03. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes.

a). - Corto plazo

Son derechos a recibir efectivo por retenciones efectuadas a los trabajadores de las diferentes instituciones aportantes y que adeudan a la DIPETRE por el otorgamiento de préstamos. Así mismo, por la retención de cuotas de trabajadores afiliados a DIPETRE, y a la aportación obligatoria de instituciones aportantes. Este rubro se integra como sigue:

Activo Circulante:

Cuenta	Descripción Cuenta	Al 31 de mayo de 2017	Al 31 de diciembre de 2016
1123	Deudores Diversos por cobrar a corto plazo	818,062	608,080

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large signature and the text "Aut 3".

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature and the number "3".

Cuenta	Descripción Cuenta	Al 31 de mayo de 2017	Al 31 de diciembre de 2016
1124	Ingresos por recuperar a corto plazo	1,319,419,236	884,417,890
1126	Préstamos otorgados a corto plazo	27,425,881	23,742,543
1129	Otros Derechos a recibir efectivos o equivalentes a corto plazo	82,603,214	73,392,796
	Total	1,430,266,393	982,161,309

Las cuentas por cobrar registradas en el recuadro anterior, se originan con un vencimiento menor a 365 días, sin embargo, algunas de ellas presentan antigüedad mayor a dicho plazo.

Las cuentas por cobrar a corto plazo por concepto de préstamos, incluyen intereses por cobrar y fondo de garantía no devengados.

Los vencimientos de los citados préstamos son a plazo menor de un año.

Activo No Circulante

b). Largo plazo.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes a Largo Plazo

Al 31 de mayo de 2017 y diciembre de 2016 se integra por los préstamos al personal activo y jubilado de la sección 38, U A de C y UAAAN a mediano y largo plazo y los cuales son recuperados vía nómina.

Cuenta	Concepto	Al 31 de mayo de 2017	Al 31 de diciembre de 2016
1224	Préstamos otorgados a largo plazo	272,142,432	291,664,294

Reglas de presentación:

De acuerdo con las reglas de presentación de las normas de información financiera relativa a cuentas por cobrar, "Los intereses por cobrar no devengados que hayan sido incluidos formando parte de las cuentas por cobrar, deben presentarse deduciéndose del saldo de la cuenta en la que fueron cargados" por lo que se está deduciendo los intereses y fondo de garantía no devengados como se muestra a continuación.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large signature and the number '3'.

Handwritten signatures and a small number '4' at the bottom of the page.

Las cuentas que causan intereses son las siguientes:

a).- Corto Plazo

Cuenta	Concepto	Al 31 de mayo de 2017	Al 31 de diciembre de 2016
1126	Préstamos a corto plazo	27,425,881	23,742,543
1129	Otros derechos a recibir efectivo	82,603,214	73,392,796
	Suma:	110,029,095	97,135,339
Menos:			
2152	Intereses cobrados por adelantado a corto plazo (ESF. 13)	48,158,871	47,248,404
	Neto cuentas por cobrar a corto plazo.(1126+ 1129 -2152)	61,870,224	49,886,935

b).- Largo plazo

Cuenta	Concepto	Al 31 de mayo de 2017	Al 31 de diciembre de 2016
1224	Préstamos otorgados a largo plazo	272,142,432	291,664,294
2242	Intereses cobrados por adelantado a largo plazo	177,892,823	181,328,145
	Neto por cobrar por préstamos otorgados a terceros	94,249,609	\$ 110,336,149

Los fondos de garantía consisten en un porcentaje para cubrir el seguro de vida del trabajador beneficiado con un préstamo y garantizar el adeudo en caso de fallecimiento. Los intereses por cobrar no devengados que se registran como intereses cobrados por adelantado por no existir en el plan de cuentas de CONAC rubro específico, los cuales al cobro se reconocerán como productos financieros (ingresos).

Handwritten notes:
 \$
 ✗
 RW
 RW3

Handwritten signatures and marks:
 [Signature]
 5 [Signature] ✓

Cuenta	Concepto	Al 31 de mayo de 2017	Al 31 de diciembre de 2016
2251	Fondos en garantía a largo plazo (ESF.13)	40,669,098	41,262,538

ESF 04. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios).
 Esta nota no le aplica al ente público, ya que no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

ESF 05. Almacenes

Se encuentra en proceso de implementar el módulo de almacén para el control de bienes disponibles para consumo, por lo que no se cuenta con método de valuación.

ESF 06. Inversiones Financieras

Los fideicomisos existentes se encuentran ligados a cuentas de inversión a la vista por lo que su saldo se presenta a continuación:

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros	Al 31 de mayo de 2017	Al 31 de diciembre de 2016 (1)
15869 HSBC UAAAN	80,941,822	77,734,575
169552 HSBC SECCION 38	21,689,377	21,232,519
2001180 (6550205036-6) U.A. DE C.	3,301,150	983,758
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros	\$ 105,932,349	\$ 99,950,852

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including '15869', '169552', and '2001180']

(1) Cabe mencionar que en el mes de diciembre de 2016 se reclasificó para efectos de presentación estas partidas ya que anteriormente se encontraban registradas en la cuenta 1114 Inversiones temporales y actualmente se encuentran registradas en la cuenta 1213 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros

ESF 07. Inversiones Financieras (Participaciones y Aportaciones)

Esta nota no es aplicable para la entidad ya que no maneja inversiones financieras a un determinado plazo y no efectúa aportaciones de capital directo.

[Handwritten signatures and a horizontal line at the bottom of the page]

ESF 08. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

a) Bienes Muebles

El importe de los bienes muebles se integra de la siguiente manera:

CUENTA	Al 31 de mayo de 2017 (pesos)	Al 31 de diciembre de 2016 (pesos)	ESTADO
1241 Mobiliario y Equipo de Administración	2,971,231	3,049,909	Buen estado
1244 Vehículos y Equipo de Transporte	1,581,400	1,581,400	Buen estado,
1240 SUMA	4,552,631	4,631,309	

Handwritten notes and signatures:
A large blue checkmark is drawn over the first table.
Vertical text on the left side includes "1241", "1244", and "1240".
A large signature is written vertically on the left side of the page.

a).- Depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles

A partir del ejercicio 2016 se registra la depreciación para los bienes muebles e inmuebles, con base en las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, así como en la guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación emitidos por el CONAC.

Para la depreciación acumulada se afectó la cuenta 1261 Depreciación acumulada de bienes inmuebles y la 1263 depreciación acumulada de bienes muebles, de los meses de enero a mayo de 2017, para los edificios y equipo de transporte, sin correr depreciación de mobiliario y equipo de administración en virtud de que al cierre del mes de mayo no se ha concluido el inventario físico.

El importe de la depreciación se integra de la siguiente manera:

CUENTA	Depreciación de enero a abril de 2017	Depreciación acumulada al 31/12/2016 (pesos)	Tasa
Depreciación Acumulada de Edificios	68,265	2,901,804	5%

Handwritten signatures and marks:
A large signature is written across the bottom of the second table.
A small number "7" is written next to another signature.

Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	70,075	1,393,380	20%
Depreciación acumulada de bienes muebles	0	2,562,979	33% para equipo de cómputo y 10% para muebles y enseres
SUMA	\$ 138,340	\$ 6,996,503	

El monto de depreciación es en línea recta.

b). Bienes Inmuebles

Son bienes inmuebles propiedad de DIPETRE y su monto registrado es a valor histórico, se encuentra en proceso de análisis e integración el valor total de los inmuebles en base a la metodología para la depuración de cuentas emitidos por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila.

El importe de los bienes Inmuebles se integra de la siguiente manera:

Concepto	Al 31 de mayo de 2017	Al 31 de diciembre de 2016	ESTADO
Terreros	\$ 350	\$ 350	
Edificios no habitacionales			
Revaluación de Activos Fijos	4,851,072	4,851,072	
Edificios	3,969,296	3,969,296	Buen estado
SUMA	\$ 8,820,718	\$ 8,820,718	

Handwritten notes and signatures:
 \$
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

ESF 09. Activos Intangibles o Diferidos

Esta nota no aplica a la Entidad ya que no cuenta con los registros en las cuentas aplicables.

ESF 10. Estimaciones y Deterioros.

No se han efectuado estimaciones para cuentas incobrables ya que al cierre del trimestre se encuentran en proceso de evaluación las cuentas por cobrar.

ESF 11. Otros Activos Circulantes y Otros Activos No Circulantes

Esta nota no aplica a la Entidad ya que no cuenta con los registros en las cuentas aplicables.

Handwritten signatures and a small number '8'.

ESF 12. Pasivo

Cuentas por pagar a corto plazo

Son obligaciones a cargo de la DIPETRE las cuales se derivan principalmente de la nómina de Jubilados registrada en el capítulo 4000 y de la nómina de personal administrativo registrada en el capítulo 1000 y se integra como sigue:

- Cuenta 2110 se registran adeudos a pensionados y jubilados que no han pasado revista de conformidad a la Ley de Pensiones de la Sección 38, U A de C y UAAAN por lo que su pago de pensión se encuentra retenida.
- Cuenta 2111 se registran adeudos correspondientes a la nómina de personal administrativo correspondiente a aportaciones patronales por pagar que son pagos directos al fondo de pensiones, así como al Servicio Médico, Seguro del Maestro y Fondo de la Vivienda, entre otros acreedores.
- Cuenta 2112 se registran cuentas por pagar a cargo de la DIPETRE a Proveedores registrados por deudas por adquisición de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo, así como deudas por adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles por pagar a corto plazo.
- Cuenta 2115 se registran cuentas por pagar a cargo de la DIPETRE correspondientes a las aportaciones patronales de la nómina de jubilados que son pagos directos al fondo de pensiones, así como al Servicio Médico, Seguro del Maestro, Fondo de la Vivienda y SNTE Sección 38, entre otros acreedores.
- Cuenta 2117 se registran cuentas por pagar a cargo de la DIPETRE correspondientes a las retenciones de la nómina de personal activo y jubilados que son pagos directos al fondo de pensiones, así como al Servicio Médico, Seguro del Maestro, Fondo de la Vivienda, SNTE Sección 38, Abasto magisterial y Aseguradoras, entre otros acreedores.



 200
 2017
 2013


El monto de las cuentas por pagar se integra de la siguiente manera:

N° Cuenta	Descripción Cuenta	Al 31 de mayo de 2017 (pesos)	Al 31 de diciembre de 2016 (pesos)
2110	Cuentas por pagar	0	106,022,225
2111	Servicios personales por pagar a corto plazo	5,503,363	2,172,092


 9


2112	Proveedores por pagar a corto plazo	1,162,619	1,023,580
2115	Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	797,668,128	599,604,338
2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	301,358,828	245,893,987
2119 (*)	Otras cuentas por pagar a corto plazo	20,106,710	0
Total	Cuentas por pagar a corto plazo	1,125,799,648	848,693,997

Se informa que se reclasificó al 31 de mayo de 2017 el saldo de la cuenta 2110 a la cuenta 2119 por sugerencia del área de TI de la ASE como parte de los resultados de la capacitación respecto del sistema SAACG, en virtud de encontrarse errores en la balanza de comprobación de las cuentas terminadas en "0".

ESF 13. Fondos de Bienes de Terceros.

Esta cuenta se integra por Fondos en Garantía consistente en un porcentaje para cubrir el seguro de vida del trabajador beneficiado con un préstamo y garantizar la recuperación del adeudo en caso de fallecimiento.

El monto de esta cuenta se integra de la siguiente manera:

N° Cuenta	CUENTA	Al 31 de mayo de 2017 (pesos)	Al 31 de diciembre de 2016 (pesos)
	Pasivo Circulante:		
2161	Fondos en Garantía a corto plazo	13,702,391	13,341,894
	Pasivo No Circulante:		
2251	Fondos en Garantía a largo plazo	40,669,098	41,262,538
	SUMA	54,371,489	54,604,432

Cabe señalar que esta Entidad se encuentra realizando un proceso de identificación y depuración de los registros correspondientes a los préstamos que fueron reestructurados y/o liquidados y que en su oportunidad, no fueron realizados los registros correspondientes en el subsistema de control y/o en el sistema de contabilidad, respecto del recalcu o bien la amortización de los intereses y fondo de garantía correspondiente.

Handwritten notes and signatures:
 B
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

Handwritten signatures and numbers:
 [Signature] 10 [Signature] [Signature]

ESF 14. Pasivos Diferidos y Otros.

a).- Corto plazo

Para efectos de control se registran como Intereses cobrados por adelantado, por no existir en el plan de cuentas de la COCAC un rubro específico, sin embargo aún no se devengan ni se han cobrado y cuando se cobren se reconocerán como productos financieros (ingreso).

El monto de esta cuenta se integra de la siguiente manera:

N° Cuenta	CUENTA	Al 31 de mayo de 2017 (pesos)	Al 31 de Diciembre de 2016 (pesos)
	Pasivo Circulante:		
2152	Intereses cobrados por adelantado a corto plazo	48,158,871	47,248,404
	Pasivo No Circulante:		
2242	Intereses cobrados por adelantado a largo plazo	177,892,823	181,328,145
	SUMA	226,051,694	\$ 228,576,549

b

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Cabe señalar que esta Entidad se encuentra realizando un proceso de identificación y depuración de los registros correspondientes a los préstamos que fueron reestructurados y/o liquidados y que en su oportunidad, no fueron realizados los registros correspondientes en el subsistema de control y/o en el sistema de contabilidad, respecto del recalcu o bien la amortización de los intereses y fondo de garantía correspondiente.

b).- Provisiones a Largo Plazo

Esta cuenta se integra de las cuotas obligatorias del trabajador bajo el régimen de Cuentas Individuales, es decir aquellos trabajadores ingresados como activo posterior al año 2001, y que consiste en el 6.5% sobre su total de percepciones, así mismo también se constituye dicha cuenta individual con la aportación del 9% del sueldo tabular pagado por parte del empleador, así como los rendimientos que dichas aportaciones generan.

[Handwritten signature] 11

[Handwritten signature]

Cuenta	Descripción	Al 31 de mayo de 2017	Al 31 de diciembre de 2016
2262-01	6.5% Cta. Ind.	499,941,036	499,941,036
2262-02	9% Cta. Ind.	418,212,122	418,212,122
2262-03	Rendimientos Cta. Ind.	43,274,595	42,190,218
2262-04	Estado	54,125,515	0
2262-05	Tecnológico	2,687,900	0
2262-06	Servicio Médico	4,706,824	0
2262-07	Dirección de Pensiones	416,158	0
2262-08	Seguro del Maestro	654,446	0
2262-09	Fondo de la Vivienda	1,059,651	0
2262-10	Sección 38	105,794	0
2262	Provisión para pensiones a largo plazo	1,025,184,041	960,343,376

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

EA 1. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

Esta cuenta se integra por las cuotas y aportaciones obligatorias de los trabajadores de la educación en el Estado de Coahuila, que prestan sus servicios en el Gobierno del Estado, Instituto Tecnológico de Saltillo, Instituciones de Seguridad Social pertenecientes a la Sección 38 del S.N.T.E., así como Universidad Autónoma de Coahuila y la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

	Del 01 de enero al 31 de mayo 2017	Del 01 de enero al 31 de mayo de 2016
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	947,844,615	516,793,763

EA 2. Productos de tipo corriente

Los ingresos financieros se integran por intereses ganados de las cuentas productivas a la vista en instituciones bancarias, intereses por préstamos y fondo de garantía.

Handwritten notes and signatures:
 A blue checkmark and scribble.
 A blue scribble.
 "PUB" in blue ink.
 "PUB 3" in blue ink.
 A large blue signature.

Handwritten signatures and numbers:
 A blue signature.
 The number "12".
 Another blue signature.
 A blue checkmark.

	Del 01 de enero al 31 de mayo de 2017	Del 01 de enero al 31 de mayo de 2016
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	7,980,530	1,735,088
TOTAL DE INGRESOS	955,825,144	518,528,851

Cabe mencionar que el incremento de los ingresos de enero a mayo de 2017 respecto a enero a mayo del ejercicio 2016 se debe al reconocimiento en los estados financieros del beneficio que le otorga el dispositivo legal señalado en el artículo 51 de la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales a la Entidad respecto a la concurrencia de las instituciones aportantes (patrones) al Déficit generado por la falta de aportaciones extraordinarias respecto de las obligaciones de pago generadas por la nómina de jubilados, misma que al 31 de mayo de 2017 se registraron por importe de \$ 451,995,362 a cargo de las diferentes instituciones aportantes.

Cabe destacar que esta Entidad se encuentra realizando reuniones de trabajo con las Entidades Aportantes a fin de conciliar las cantidades registradas para que a su vez se realicen los registros de las cuentas por pagar de cada Institución en los términos del ordenamiento ya mencionado.

Cuenta	Descripción	Al 31 de mayo de 2017
4129-24-01-021	Estado - Aport. Art. 51 Ley de Pensiones	326,930,768
4129-24-02-014	Tecnológico - Aport. Art. 51 Ley de Pensiones	3,852,544
4129-24-06-015	Fovi - Aport. Art. 51 Ley de Pensiones	8,310
4129-24-07-005	UAC - Aport. Art. 51 Ley de Pensiones	108,308,273
4129-24-08-005	UAAAN - Aport. Art. 51 Ley de Pensiones	12,895,467
Total		451,995,362

EA 3. Gastos y Otras Pérdidas.

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental respecto a las notas al estado de actividades, se establece que se deben de prestar los gastos de forma individual que representen el 10% o más respecto del total del gasto, sin embargo consideramos mostrar la integración de todos los rubros, ya que el gasto denominado de administración (capítulo 1000 servicios personales, capítulo 2000 materiales y suministros, capítulo 3000 servicios generales y capítulo 5000 adquisición

Handwritten notes:
 ✓
 ✓
 RO
 Anul 3
 [Signature]

[Signature] 13 [Signature]

de bienes muebles e inmuebles) en conjunto representa el 1.63%, así como el capítulo 4000 (nómina de Jubilados y Pensionados) representa del 98.37%. La depreciación acumulada de activos fijos representa el 0.01% del 1.62% de gastos de administración, por lo que el porcentaje efectivamente pagado es el 1.63% respecto del total de gastos.

Los denominados gastos de administración registrados en el capítulo 1000, 2000, 3000 y 5000, son erogaciones por sueldos, prestaciones, seguridad social para los trabajadores en activo de DIPETRE, materiales de administración, servicios profesionales, servicios generales, como energía eléctrica, agua, teléfono, viáticos, papelería, materiales de limpieza, servicios legales, de contabilidad y de auditoría entre otros.

Las cuentas de gastos y Otras Pérdidas se integran como sigue:

CUENTA	Del 01 de enero al 31 de mayo de 2017	(1) %	Del 01 de enero al 31 de mayo de 2016	(1) %
Servicios Personales	13,438,319	1.43%	9,114,620	1.08%
Materiales y Suministros	413,084	0.04%	374,831	0.04%
Servicios Generales	1,387,019	0.15%	1,572,197	0.19%
Pensiones y Jubilaciones	925,794,677	98.37%	827,586,436	98.03%
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, obsolescencia y amortizaciones	138,340	0.01%	5,567,103	0.66%
Total	941,171,440	100%	844,215,187	100%

(1) % de gastos respecto al total de los gastos.

El incremento en las cuentas de gastos se origina principalmente en el capítulo 1000 respecto del año anterior, en virtud de que en el mes de marzo de 2017 se registró contablemente la provisión de primas de antigüedad, indemnizaciones y prestaciones pagaderas al retiro de los trabajadores, obligaciones a cargo del patrón, mismas a que hace referencia la Ley Federal del Trabajo y los convenios firmados con la Organización Sindical, por un importe de \$ 4,505,116.42, que si bien son obligaciones de pago a cargo de la Dipetre respecto a sus trabajadores en activo, no necesariamente son pagaderas en el ejercicio 2017, más sin embargo se tiene la obligación de reconocerlas en los estados financieros, esta cantidad se integra como sigue:

Handwritten notes:
 8
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

[Signature] 14 [Signature]

CONCEPTO	MONTO A PAGAR
BONO DE PERMANENCIA	98,987.77
PREMIO DE PERSEVERANCIA	105,000.00
RETROACTIVO INCREMENTO 2017	59,933.13
BONO AJUSTE A CALENDARIO	79,637.73
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	1,257,791.98
AGUINALDO	1,481,209.28
PRIMA VACACIONAL	238,913.18
GRATIFICACION	210,144.67
BONO NAVIDEÑO	279,000.00
BONO DE DESPENSA	24,750.00
VACACIONES	299,809.67
BONO DE APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR	202,500.00
ESTIMULO DE ANTIGÜEDAD	167,439.00
TOTAL PASIVO LABORAL	4,505,116.42

Así mismo, el incremento en el capítulo 4000 (nómina de jubilados y pensionados) por el mismo periodo de enero a mayo de 2017 vs enero a mayo de 2016 mostro un incremento respecto de un año a otro por \$ 98,208,241 originado principalmente por la alta de maestros en activo que aplicaron a gozar de los beneficios que otorga la Ley de Pensiones al tramitar su pensión por jubilación principalmente.

Solvencia

En el periodo de enero a mayo de 2017, la DIPETRE, tuvo un ahorro de \$ 14,653,705 originado principalmente por el registro de los meses de enero a mayo de las aportaciones extraordinarias derivadas de la aplicación del artículo 51, que acumulados con el desahorro al 31 de diciembre de 2016 arroja pérdidas acumuladas por \$ 713,073,172 y un exceso de activos circulantes sobre pasivos circulantes de \$146,221,161

Estos factores, entre otros, indican que la entidad tiene problemas de solvencia por desahorro de operaciones recurrente, y requiere de aportaciones extraordinarias para cubrir el pago de nómina de pensionados y jubilados como se observa a continuación:

Cuotas y aportaciones de seguridad social	
En el periodo de 1° de enero al 31 de mayo de 2017 (antes del registro de aportaciones del artículo 51)	495,849,253
Nómina del periodo del 1 de enero al 31 de mayo de 2017, incluyendo provisión para aguinaldo	925,794,677
Déficit del trimestre (Antes de aportaciones Art. 51)	-429,945,424

Con el propósito de resolver de forma integral la problemática para el pago de pensiones y jubilaciones, con fecha 8 de enero de 2016 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, que entró

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large signature and the word "Aunq3".

Handwritten signatures and the number 15 at the bottom of the page.

en vigor 30 días después de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Las disposiciones relativas a la administración de la Dirección de Pensiones serán aplicables 180 días siguientes a la entrada en vigor, en tanto la administración se llevará a cabo de conformidad a las disposiciones de la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila, publicada el 6 de mayo de 2011.

Así mismo esta Entidad con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Pensiones vigente, inició acciones a fin de determinar el monto del déficit mensual por entidad en el costo de la nómina de los pensionados y beneficiarios a cargo de cada una de estas, con el fin de reconocer el derecho de cobro y realizar las acciones tendientes a recuperar dichos recursos, registrándose la cantidad de \$ 451,995,362 que corresponde al déficit generado en los meses de enero a mayo del ejercicio 2017.

Cabe destacar que esta Entidad se encuentra realizando reuniones de trabajo con las Entidades Aportantes a fin de conciliar las cantidades registradas para que a su vez se realicen los registros de las cuentas por pagar de cada Institución en los términos del ordenamiento ya mencionado, previo informe por escrito a dichas dependencias en el cual se les solicita el pago de las aportaciones pendientes de enterar.

Así mismo y toda vez que con fundamento en el artículo décimo cuarto transitorio de la Ley vigente, esta entidad utiliza los recursos de las cuentas individuales para financiar el pago de las pensiones en curso, se realizó el cálculo y registro del interés de las cantidades utilizadas para tal efecto, siendo el 2% anual según el citado dispositivo legal, de igual forma por los meses de enero a abril de 2017.

[Handwritten marks: a blue 'X' and a signature]

III) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EFE 1. Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

[Handwritten notes: '9.00', 'Aun 3', and a signature]

Cuenta	Al 31 de mayo de 2017 (pesos)	Al 31 de diciembre de 2016 (pesos)
Efectivo en Bancos – Tesorería	52,311	47,311
Efectivo en Bancos- Dependencias	19,733,810	28,163,312
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	57,895,065	57,128,186
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0

[Handwritten signatures and the number '16' at the bottom of the page]

Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 77,681,186	\$ 85,338,809
---	----------------------	----------------------

EFE 2. Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

A continuación se detallan las adquisiciones de enero a mayo de 2017, las cuales se ejercen con recursos propios y su pago se realizó en una sola exhibición:

Bienes Muebles – Inmuebles	Monto (Pesos)
Altas	
Bienes Muebles	200,239
Bajas	
No hubo en el periodo	0

1241-3-5151 Equipo de cómputo y de tecnología de la información

Descripción	Importe
Computadora Lap top HP	11,588
Computadora Lap top HP	11,588
Computadora Lap top HP	11,589
Servidor	165,474
Total	200,239

8
~~AS~~
 AS
 AS
 AS
 AS

IV) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

EFE 4. Conciliación de los Montos Presupuestarios y Contables

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 31 de mayo de 2017		
(Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		955,825,144
2. Más Ingresos contables no presupuestarios		
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		

17
 [Handwritten signatures]

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 31 de mayo de 2017		
(Cifras en pesos)		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros Ingresos y beneficios varios		
Otros Ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 + 3)		955,825,144

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 31 de mayo de 2017		
(Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (Presupuestarios)		941,233,339
2. Menos Egresos presupuestarios no contables		200,239
Mobiliario y equipo de oficina		
Equipo de Cómputo	200,239	
Equipo e instrumental medio y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipo y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		

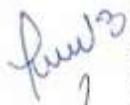


 RRA
 Abril 3


 18 

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 31 de mayo de 2017		
(Cifras en pesos)		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros egresos presupuestales no contables		
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		138,339
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	138,339	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro y obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos		
Otros gastos contables no presupuestales (ajuste contable)		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		941,171,440

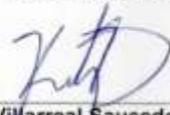


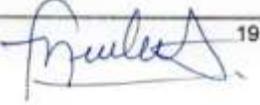




"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

No obstante, derivado del procedimiento de verificación y validación física a que se refiere el artículo 23 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, se advirtieron hallazgos importantes, que están en proceso de cuantificarse y pueden afectar sensiblemente los estados financieros de esta entidad.


Profra. Norma Yolanda Ortega Jara
 Presidenta de la Junta de Gobierno


Lic. Katy Villarreal Saucedo
 Directora General

 19 

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.43 (UN PESO 43/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$818.00 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,239.00 (DOS MIL DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,120.00 (UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$591.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$85.00 (OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$169.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$301.00 (TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2017.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx